



# Foro de alcaldesas y electas iberoamericanas

**Caminando hacia un futuro local feminista.  
Reflexiones y debates en torno al  
"I Foro de Alcaldesas y  
Electas Iberoamericanas"**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Diputació  
Barcelona



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



BOGOTÁ



Intendencia  
Montevideo



almena  
cooperativa feminista





**Caminando hacia un futuro local feminista.  
Reflexiones y debates en torno al  
"I Foro de Alcaldesas y Electas Iberoamericanas"**

## Diciembre, 2022

**Autoría:** Maritza Sore Galleguillos y Amanda Alexanian Meacci, con el apoyo de Júlia Vega Soria [Almena Cooperativa Feminista](#)

**Coordinación y revisión de contenidos:** Carla Cors y Soledad Rodríguez (Diputación de Barcelona)

**Edición gráfica y diseño:** Alcaldía Mayor de Bogotá

**Agradecimientos:** Este documento ha sido posible gracias a la colaboración de muchas personas que han aportado a través de entrevistas, de reuniones e impulsando la organización de este Foro. Agradecemos a todas por su tiempo, dedicación, por compartir sus reflexiones. También agradecemos a todas las políticas y electas que asistieron al Foro y a las personas de la sociedad civil que fueron parte de este encuentro.



# Foro de alcaldesas y electas — iberoamericanas

**Caminando hacia un futuro local feminista.  
Reflexiones y debates en torno al  
"I Foro de Alcaldesas y  
Electas Iberoamericanas"**

## COMISIÓN IMPULSORA DEL FORO:



### - Ciudad de México -

#### **Claudia Sheinbaum Pardo**

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México

#### **Ingrid Gómez Saracíbar**

Secretaria de las Mujeres

#### **Diana Alarcón González**

Coordinadora General de Asesores y Asuntos Internacionales

#### **Dulce Colín Colín**

Directora General de Igualdad y Atención a la Violencia de Género

#### **Mariana Flores Mayén**

Directora General de Relaciones Internacionales y Cooperación

#### **Paula Soto Maldonado**

Directora Ejecutiva de Igualdad Sustantiva

#### **Mariana del Rio Ferreira**

Directora de Políticas para la Igualdad Sustantiva

#### **Pamela Reducindo Pérez**

Subdirectora de Cooperación Internacional

#### **Jessica Ibarra Castro**

Subdirectora de Vinculación Internacional



### -Provincia de Barcelona -

#### **Núria Marín**

Alcaldesa de L'Hospitalet de Llobregat y Presidenta de la Diputació de Barcelona

#### **Pilar Díaz**

Alcaldesa de Esplugas de Llobregat y Diputada Adjunta a la Presidencia y Delegada de las Relaciones Internacionales de la Diputació de Barcelona

#### **Marta Ferrés**

Alcaldesa de Sabadell.

#### **Antoni Montseny**

Dirección de Relaciones Internacionales de la Diputació de Barcelona

#### **Margarida Barceló**

Jefa de la Oficina de Cooperación al Desarrollo de la Diputació de Barcelona

#### **Carla Cors**

Directora del Programa de Cooperación Descentralizada con América Latina de la Oficina de Cooperación al Desarrollo de la Diputació de Barcelona.

#### **Elena Lledós Monsó**

Gerenta de Servicios de Igualdad y Ciudadanía de la Diputació de Barcelona

#### **Laia Franco**

Jefa de la Oficina de Políticas de Igualdad de la Diputació de Barcelona.

#### **Soledad Rodríguez**

Técnica referente de la Oficina de Políticas de Igualdad de la Diputació de Barcelona.

#### **Andreu Artés**

Referente de Comunicación de la Dirección de la Diputació de Barcelona.



- Bogotá -

**Claudia López Hernández**

Alcaldesa de Bogotá

**Luz Amparo Medina**

Directora Distrital de Relaciones Internacionales de Bogotá

**Lina Ramírez**

Subdirectora Distrital de Relaciones Internacionales de Bogotá

**Diana Rodríguez**

Secretaria Distrital de la Mujer

**Natalia Oviedo**

Asesora de despacho, Secretaría Distrital de la Mujer

**Laura Gutiérrez**

Profesional Secretaría Distrital de la Mujer

**Paola Valdés**

Profesional Secretaría Distrital de la Mujer

**Laura Cardeñosa**

Enlace Distrital de Relaciones Internacionales de Bogotá

**Camilo Harker**

Enlace de Comunicación Distrital de Relaciones Internacionales de Bogotá



- Montevideo -

**Carolina Cosse**

Intendente de Montevideo

**Fabiana Goyenech**

Directora de la División de Relaciones Internacionales y Cooperación de la Intendencia de Montevideo

**Fabrizio Soria**

Asesor de la División de Relaciones Internacionales y Cooperación de la Intendencia de Montevideo

**María Noel Avas**

División Asesoría para la Igualdad de Género de la Intendencia de Montevideo

## ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD:

### Bogotá:

**Diana Parra**

Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad de la Secretaría de la Mujer

### Ciudad de México:

**Aleida Hernández**

Representante Organizaciones y Sociedad Civil

### Montevideo:

**Solana Quesada**

Directora de la División Asesoría para la Igualdad de Género

**Claire Niset**

Colectivo La Pitanga

**María José Hernández**

Colectivo de Mujeres y Disidencias de los Puntos Violetas

### Diputación de Barcelona:

**Soledad Rodríguez Carmona**

Oficina de Políticas de Igualdad

**Sandra García Urizarna**

Oficina de Políticas de Igualdad



## INDICE

|  |    |
|--|----|
| 1. El primer Foro de Alcaldesas: un espacio para transformar la forma de hacer política .....                                      | 12 |
| 2. Trabajando por un nuevo municipalismo: reflexiones y debates para una política feminista ....                                   | 18 |
| 2.1. Reflexiones y debates en torno a la participación política de las mujeres .....   | 18 |
| • <i>No queremos seguir siendo “las primeras”</i> .....  | 19 |
| • <i>Los mecanismos que promueven activamente la participación de las mujeres todavía son importantes</i> .....                    | 21 |
| • <i>Las mujeres siguen siendo las intrusas</i> .....  | 21 |
| • <i>Los obstáculos y las oportunidades no son los mismos para todas las mujeres</i> .....   | 23 |
| • <i>Participar no basta; hay que transformar el poder</i> .....   | 25 |
| • <i>La justicia social y la paz, imprescindible para una agenda feminista de transformación</i> .....                             | 27 |
| • <i>Liderazgos comunitarios y feminismos de base: imprescindibles para una política local feminista</i> .....                     | 30 |
| 2.2. Reflexiones y debates en torno a la transversalización.....   | 32 |
| • <i>Sin estructura y una normativa que la sustente la transversalización “evapora”</i> .....                                      | 32 |
| • <i>La transversalización de género es una mejora en el conjunto de políticas públicas locales</i> ....                           | 33 |
| • <i>Formación, participación, comunicación, alianzas: claves para la sostenibilidad de las políticas feministas locales</i> ..... | 35 |
| 2.3. Reflexiones y debates en torno a la economía feminista y los cuidados.....  | 38 |
| • <i>Reconocer, visibilizar y redistribuir los cuidados</i> .....  | 39 |
| • <i>Cuidar a las que cuidan y derecho a ser cuidada con dignidad</i> .....  | 41 |
| • <i>Empoderamiento económico y cuidados</i> .....   | 42 |
| • <i>Defender nuestros cuerpos y defender nuestras tierras</i> .....   | 43 |
| 2.4. Reflexiones y debates en torno a la violencia de género .....   | 45 |
| • <i>La violencia de género sigue siendo una grave lacra y emergencia</i> .....  | 46 |
| • <i>Prevención y trabajo en red, elementos clave para reducir el riesgo</i> .....   | 47 |
| • <i>Tras la pantalla: amenaza para una vida libre de violencias y una participación política en igualdad</i> .....                | 49 |

|  |    |
|--|----|
| • <i>Violencias hacia la infancia, la protección del futuro</i> .....  | 49 |
| 3. Iniciativas inspiradoras.....   | 52 |
| 3.1. Participación política de las mujeres.....  | 52 |
| • <i>El poder en la participación política y las necesidades de nuevos liderazgos</i> .....                                  | 52 |
| • <i>Políticas públicas y activismo: una conexión imprescindible</i> .....   | 55 |
| 3.2. Transversalización de la perspectiva de género.....   | 57 |
| • <i>Los organismos de igualdad y el trabajo en la institución</i> .....   | 57 |
| • <i>La importancia de identificar, planificar, ejecutar y evaluar</i> .....   | 60 |
| • <i>Materializando las políticas: la importancia de los presupuestos</i> .....  | 62 |
| 3.3. Economía Feminista y Cuidados.....  | 65 |
| • <i>Visibilizando los cuidados, sosteniendo las vidas</i> .....   | 65 |
| • <i>Redistribución y reconocimiento, claves para la autonomía económica</i> .....   | 70 |
| 3.4. Políticas para prevenir y erradicar la violencia por razones de género.....   | 73 |
| • <i>Prevención y sensibilización continuas y constantes</i> .....   | 73 |
| • <i>Trabajo en red, coordinación y mirada comunitaria: ejes fundamentales para la no repetición de las violencias</i> ..... | 75 |
| 4. Seguimos caminando juntas.....  | 84 |
| 5. Bibliografía.....   | 92 |
| 6. Enlaces de interés.....   | 96 |

# 1. El primer Foro de Alcaldesas: un espacio para transformar la forma de hacer política

Ciudad de México

## 1. El primer Foro de Alcaldesas: un espacio para transformar la forma de hacer política

Los días **22 y 23 de septiembre de 2022**, se desarrolló el **I Foro de Alcaldesas y Electas Iberoamericanas**, una instancia de diálogo y reflexión para generar alianzas políticas entre gobiernos locales iberoamericanos progresistas liderados por mujeres, buscando potenciar el liderazgo feminista y avanzar hacia la construcción de políticas locales desde un enfoque feminista. Este encuentro fue promovido por el **Gobierno de la Ciudad de México**, la **Alcaldía Mayor de Bogotá**, la **Intendencia de Montevideo** y la **Diputación de Barcelona**.

### Gobierno de la Ciudad de México:



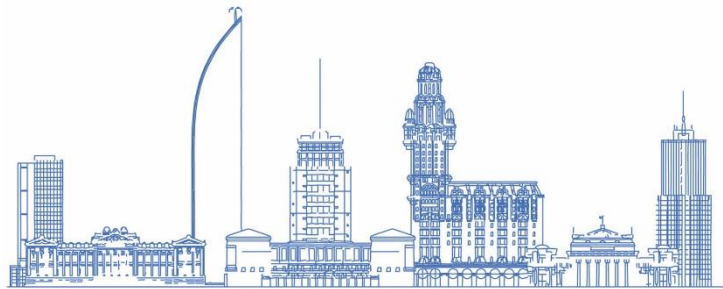
Es el conjunto de instituciones políticas y administrativas que rigen a la capital del país. Actualmente, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México es Claudia Sheinbaum Pardo, electa en 2018 por un periodo de 6 años. El organismo encargado de las relaciones internacionales es la Coordinación General de Asesoras y Asuntos Internacionales de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, que junto con la Secretaría de las Mujeres, creada en 2019, impulsaron este foro.

## Alcaldía Mayor de Bogotá:



Es la institución que gestiona el gobierno del Distrito Capital, que a su vez está compuesto por 20 localidades. Actualmente, la alcaldesa es **Claudia López Hernández**, la primera mujer electa para este cargo en 2019 para un periodo de 4 años, a quien le corresponde la jefatura de Gobierno de la administración distrital, y quien representa de manera política y administrativa al distrito. A través de la **Dirección Distrital de Relaciones Internacionales**, la Alcaldía Mayor de Bogotá impulsó este foro en colaboración con la Secretaría Distrital de la Mujer, organismo encargado de liderar, orientar y coordinar la formulación implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030.

## Intendencia de Montevideo:



Funciona como un segundo nivel de gobierno, tras el gobierno nacional de Uruguay. Actualmente es presidida por **Carolina Cosse Garrido**, electa en 2020 por un periodo de 5 años. La Intendencia cuenta con la **División de Relaciones Internacionales y Cooperación** de la Intendencia de Montevideo, que junto a la **División Asesoría para la Igualdad de Género**, fueron los órganos promotores del Foro.

## Diputación de Barcelona:



La Diputación de Barcelona es una institución de gobierno local que impulsa el progreso y el bienestar de la ciudadanía de la provincia de Barcelona, brindando apoyo técnico, económico y tecnológico a los 311 municipios de la provincia. Desde 2019 y durante 4 años la Diputación de Barcelona está presidida por **Núria Marín Martínez**, alcaldesa del municipio de l'Hospitalet de Llobregat. La Diputación de Barcelona cuenta con la **Dirección de Relaciones Internacionales de la Diputación de Barcelona**, que junto a la **Oficina de Políticas de Igualdad**, fueron los organismos encargados de la promoción de este Foro.

Esta alianza entre los cuatro gobiernos locales se constituye como una **acción de cooperación descentralizada**, ya que se trata de una iniciativa liderada por autoridades locales de diferentes países y regiones, basada en la participación y el intercambio entre ellas para transformar y mejorar su entorno. La cooperación descentralizada es un fenómeno a caballo entre las relaciones internacionales y la cooperación al desarrollo, y emerge como un cambio de paradigma ante los modelos clásicos de cooperación marcados por el asistencialismo, la asimetría y la jerarquía entre territorios “donantes” y “receptores o beneficiarios”. En cambio, la cooperación descentralizada se asienta en la convicción que, a pesar de los contextos, los gobiernos locales comparten retos y dificultades para hacer frente a los desafíos globales y que es precisamente el intercambio entre éstos que podrá mejorar las políticas públicas en sus respectivos territorios. Así, la cooperación descentralizada se basa en el **partenariado, la reciprocidad y confianza mutua** entre gobiernos locales y regionales para la mejora de la gobernabilidad local y la vida de la ciudadanía que habita sus territorios.

Son muchas las razones que apremian la necesidad de que haya espacios de encuentro político entre gobiernos feministas. En primer lugar, porque **los derechos de las mujeres aún siguen amenazados**: estamos en pleno siglo XXI y la desigualdad de género y las violencias aún son temas globales no resueltos. Pese a los avances conseguidos por los movimientos feministas, de mujeres y de personas LGBTI alrededor de todo el mundo, siguen existiendo desigualdades profundas que se originan en un sistema patriarcal, colonial, racista y cisheteronormativo. En este contexto adverso para las mujeres, se suman algunos desafíos transversales. Uno de ellos, es el **auge del conservadurismo y la extrema derecha** que

amenaza las libertades de las mujeres y que, abiertamente, **declara su intención de derogar y eliminar leyes que protegen los derechos de las mujeres y las personas LGBTI**, además de **criminalizar al movimiento feminista**. A la vez el capitalismo usa sus estrategias para **apropiarse de discursos feministas, vaciándolos del contenido más político y resignificándolos en su doctrina**, mientras siguen negando los derechos de las mujeres y explotando sus cuerpos. En segundo lugar, son importantes estos espacios de encuentro **que parten de un liderazgo feminista local para crear y fortalecer las redes globales y la cooperación descentralizada**.

Este Foro y su estructura se basó en la reflexión y experiencia a partir de cuatro ejes temáticos identificados por los entes promotores durante la fase de preparación del encuentro: **la participación política de las mujeres, la transversalización de la perspectiva de género, la economía feminista y de cuidados, y la violencia de género**.

Si bien son muchos los temas que marcan la agenda política feminista, se seleccionaron estos ejes como una primera aproximación a temas centrales para avanzar en la igualdad de género y la erradicación de las violencias con el objetivo de seguir profundizando y ampliando las temáticas a trabajar en futuros encuentros, siempre desde una perspectiva **feminista, de derechos humanos y justicia social**. En la fase de preparación, y posteriormente a la identificación de estos ejes de trabajo, se elaboró un documento base del Foro que definía los principales temas a trabajar y que fue enviado a todas las participantes como documento facilitador de los debates y cuestiones a tratar.

A partir de los temas identificados, se estructuró el trabajo en el foro que se realizó en dos días. El primer día, **jueves 22 de septiembre**, se realizó una **bienvenida institucional** y la **presentación del documento base** del Foro. Luego se realizaron 4 espacios de diálogo: **“Incentivar la participación política de las mujeres”**; **“Transversalización y promoción de la igualdad de género en todas las políticas públicas”**; **“Economía feminista y sustentable”**; y **“Políticas para prevenir y erradicar la violencia por razones de género”**. En cada espacio, después de la ponencia inicial se estableció un diálogo e intercambio entre las diversas políticas, activistas y mujeres de organizaciones de base que participaron de este encuentro. El segundo día, el **viernes 23 de septiembre**, se realizó una sesión plenaria para poner en común los diálogos y reflexiones surgidas en el foro. El Foro se cerró con un encuentro presidido por **Claudia Sheinbaum, alcaldesa de la Ciudad de México**<sup>1</sup>.

Durante ambos días, se contó con la participación de más de **750 personas**, de **8 países**. Hubo presencia de muchas mujeres electas especialmente mexicanas, pero también de Uruguay, Colombia, España, Perú, Argentina, Guatemala y Nicaragua y de diversas organizaciones.

Esta publicación final del Foro se realiza con el objetivo de **identificar las principales reflexiones, nudos, y cuestiones** que están sobre la mesa en materia de políticas públicas y feminismos, para que pueda ser de utilidad no solamente para las políticas especializadas o

<sup>1</sup> Programa del Foro disponible en: <https://electasiberoamericanas.org/programa/>

Algunos videos del Foro disponibles en: <https://www.youtube.com/watch?v=xT-WVEwpdw8>

las expertas en el tema, sino a toda persona que tenga interés en incorporar esta perspectiva en las políticas públicas locales, o en sus iniciativas públicas o privadas.

Este documento se ha nutrido del documento base realizado previamente al encuentro y de los debates y contenidos surgidos en el propio Foro. Comienza con un capítulo donde presentamos algunas de las reflexiones recogidas, en que el tema de la **participación política de las mujeres tiene un peso específico respecto a los otros temas**, ya que tuvo una presencia importante en los espacios de diálogo de los dos días y se transformó en un eje transversal en todo el Foro. Por ello, el segundo capítulo “Trabajando por un nuevo municipalismo: reflexiones y debates para una política feminista” empieza dando espacio a las reflexiones y debates sobre la participación política, para después presentar los otros tres ejes tratados: transversalización de la perspectiva de género, economías feministas y violencias de género.

En el tercer capítulo “Iniciativas inspiradoras”, se presentan esas iniciativas impulsadas por los diferentes gobiernos locales promotores del Foro que se consideran especialmente transformadoras. Luego se presenta un capítulo final que recoge las principales reflexiones del “I Foro de Alcaldesas y Electas Iberoamericanas”, además se presenta un listado de preguntas para seguir reflexionando de aquí al siguiente encuentro previsto en 2023 y también se adjunta el manifiesto elaborado en el Foro y que constituyó el cierre político del primer encuentro en Ciudad de México los días 22 y 23 de septiembre de 2022.



## 2. Trabajando por un nuevo municipalismo: reflexiones y debates para una política feminista



Bogotá

## 2. Trabajando por un nuevo municipalismo: reflexiones y debates para una política feminista

En este capítulo, se comparten aquellas ideas principales que han surgido en el I Foro de Alcaldesas y Electas Iberoamericanas. Estas ideas se han nutrido desde múltiples fuentes, entre ellas la voz y experiencias de las participantes en el evento, y también el documento base del Foro, que ha servido como un evocador de reflexiones al recoger las principales voces y miradas de los feminismos en relación a los cuatro temas de trabajo. El capítulo empieza por presentar reflexiones y debates sobre la participación política de las mujeres, seguidas de la transversalización de la perspectiva de género, la economía feminista y cuidados y la erradicación de la violencia de género.

### 2.1. Reflexiones y debates en torno a la participación política de las mujeres



La participación política de las mujeres puede entenderse de muchas maneras, ya sea en espacios institucionales como alcaldías, intendencias, congresos, parlamentos, ministerios, etc., o en espacios no institucionales, más vinculados a las comunidades, como juntas de vecinas y vecinos, colectividades y organizaciones de base, espacios de militancia y/o organizaciones barriales. Esta participación, en cualquiera de sus ámbitos, resulta fundamental, ya que permite el **empoderamiento** y la **representatividad** de las mujeres en espacios que las excluyeron históricamente y, a la vez, permite desarrollar políticas que cuenten con sus visiones en primera persona.

La participación política de las mujeres también es fundamental para la **justicia de género** y aumenta las posibilidades de que se consideren sus **necesidades** en espacios de debate y toma de decisiones altamente masculinizados. Así, la importancia de la participación política de las mujeres radica en que es un **asunto de derechos**, permite el **fortalecimiento de la democracia**, trae mejoras para el **desarrollo humano**, facilita la construcción de una **sociedad pluralista**, contribuye a hacer procesos de **transformación social** más sostenibles e impacta en la **erradicación de los estereotipos de género** (PNUD, 2018).

A continuación, se comparten las ideas principales surgidas en el Foro en materia de participación política:

- *No queremos seguir siendo “las primeras”*

Una de las principales reflexiones surgidas en el foro, tuvo que ver con el hecho de ser “las primeras”: **la primera alcaldesa, la primera gobernadora, la primera mujer electa en el municipio**, etc. Es cierto que la presencia de mujeres en cargos de liderazgos en la política local es cada vez mayor y, además, es fundamental para generar políticas con perspectiva feminista, sin embargo, es necesario que esta participación se **normalice** y que las mujeres dejen de ser la minoría. El hecho de que más mujeres ocupen espacios de poder en las instituciones y, especialmente en el nivel local, es fundamental para caminar hacia una mayor paridad y para que las instituciones reflejen el hecho de que las mujeres son aproximadamente el 50% de la población.

“Muchas de las que estamos aquí somos las primeras en estar en estos puestos, pero lo importante no es ser la primera, sino normalizar esta igualdad de género y no ser la excepción; dejar de ver estos puestos como masculinos. Que se entienda que los liderazgos pueden ser femeninos y que se pueden generar políticas públicas desde esta visión”.

**Núria Marín**, Alcaldesa de l’Hospitalet de Llobregat y Presidenta de la Diputació de Barcelona.

En relación a esta reflexión, también se comentó en el Foro que el hecho de ser las primeras, conlleva una **gran responsabilidad**, ya que los ojos del patriarcado están a la espera de que las mujeres comenten errores en materia política, para juzgarlas y criticarlas. Es sabido por todas que **las críticas a las mujeres en puestos de liderazgo son mucho más fuertes que hacia los hombres** e incluyen aspectos de sus vidas privadas, generando grandes presiones sobre ellas. Por lo mismo, es importante prepararse de manera adecuada para ejercer estos cargos y, una vez en el poder, dar el ejemplo a toda la sociedad y a las futuras generaciones.

“En América Latina estamos en un momento histórico, donde las mujeres están marcando un cambio en la forma de ejercer la autoridad territorial, donde la forma de gobierno y liderazgo se hace con el ejemplo, con un reconocimiento a las diferencias, a lo que también muchas de nosotras hemos tenido que vivir: desigualdades de género, brechas laborales, machismo, intolerancias, estereotipos, injusticias, acoso y violencia”.

**Lizeth González, Alcaldesa Local de Bosa, Bogotá.**

La participación política de las mujeres es **un asunto de derechos humanos** y proporciona mejoras, no solo en la vida de las mujeres y las niñas y niños, sino que en el conjunto de la sociedad. Que la política represente la diversidad de la sociedad también contribuye a combatir estereotipos de género, prejuicios e ideas preconcebidas sobre los roles femeninos y masculinos. En definitiva, permite **ampliar la diversidad** y proporciona visiones y maneras de actuar diversas a las formas masculinas tradicionales.

“La participación de las mujeres en la vida pública enriquece a las sociedades y enriquece a las democracias. ¿Qué pasaría si siguiésemos viviendo en un mundo donde no hubiera gobernadoras, no hubiera diputadas, no hubiera ingenieras, donde no hubiera abogadas, donde las mujeres no pudieran votar? Es impensable. La participación de las mujeres enriquece la vida pública y también rompe estereotipos, que es fundamental para trabajar la desigualdad”.

**Claudia Sheinbaum, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.**



## Para profundizar

Según el estudio “Representación de mujeres en gobiernos locales: un análisis global” de ONU Mujeres, de los 6,02 millones de representantes electos y electas en órganos de gobiernos locales (de los 133 países contabilizados en el estudio a fecha de 1 de enero de 2020), tan solo 2,18 millones (36%) son mujeres. La representación de las mujeres en los gobiernos locales es entonces más alta que en los parlamentos nacionales (25%), pero aún lejos de la paridad. De hecho, sólo 20 de los países analizados (el 15%) alcanzan el 40% de la representación de mujeres en los órganos de decisión locales. Ese mismo estudio revela también que los países que aplican cuotas legisladas registran una mayor representación de mujeres en los gobiernos locales (ONU Mujeres, 2021).

Para monitorear el progreso del ODS 5 de la Agenda 2030, se estableció un nuevo indicador el ODS 5.5.1 respecto a la representación parlamentaria creado por ONU Mujeres para medir la proporción de escaños ocupados por mujeres en los gobiernos locales.

- *Los mecanismos que promueven activamente la participación de las mujeres todavía son importantes*

A nivel de políticas públicas, se han implementado diferentes medidas para garantizar la participación política de las mujeres, tales como **leyes de cuotas, leyes de paridad, y diferentes iniciativas de fomento de la participación a través de acciones positivas.**

De esta manera, se mencionaron en el Foro diferentes leyes de paridad. Por ejemplo, se mencionó la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el Estado español. También, la experiencia mexicana, que en el año 1992 impuso la cuota de género y en 2019 con una reforma a 10 artículos de la Constitución, estableció que la mitad de los cargos de decisión, es decir un 50%, sean para las mujeres en los tres poderes del Estado, en las candidaturas de los partidos políticos a cargos de elección popular y en la elección de representantes ante los ayuntamientos<sup>2</sup>.

Sin embargo, esto ha sido –y es- una lucha constante. En el año 2009, en México, se dio un hecho conocido como “**Las Juanitas**”, un fenómeno político en que los partidos nombraron a candidatas mujeres para los cargos de elección popular, tras ser elegidas presentaron sus renuncias y fueron reemplazadas por un suplente hombre. Esta jugada política, **profundamente patriarcal y antidemocrática**, pudo ser llevada a cabo ya que en principio sí se cumplía con la cuota de género, que solo especificaba la necesidad de paridad en los cargos electos, pero no en las personas suplentes. Posterior a esto, se tomó la medida para evitar situaciones de este tipo.

En esta línea, es importante considerar que las políticas sobre paridad entran a jugar un rol importante, pero que no necesariamente cambia las condiciones estructurales.

“*Por supuesto las cuotas son importantes. A través de las cuotas muchas mujeres han podido ser electas o han podido llegar a ser alcaldesas. Pero la agenda del liderazgo femenino va más allá de esos porcentajes. Existen, lógicamente, otros objetivos, otras implicaciones y otros valores porque las mujeres somos transformadoras. Lo demostramos allí cuando gobernamos y allí donde gobernamos*”.

**Núria Marín**, Alcaldesa de l’Hospitalet de Llobregat y Presidenta de la Diputació de Barcelona.

- *Las mujeres siguen siendo las intrusas*

Pese a la mayor representación, las mujeres siguen viviendo obstáculos específicos para estar presentes en la política y ocupar cargos de liderazgos. La matriz patriarcal del poder **ha**

<sup>2</sup> Datos obtenidos de la web oficial del Gobierno de México. Última consulta 18/11-2022:

<https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/paridad-en-todo-50-mujeres-y-50-hombres-en-la-toma-de-decisiones>

**llevado a considerar históricamente a las mujeres como sujetas no legitimadas para participar en la esfera pública**, leídas como seres menos capaces, inexpertas, emocionales y vinculadas únicamente al espacio privado. Hay que tener en cuenta estos orígenes a la hora de analizar las dinámicas de exclusión y discriminación que aún sufren las mujeres hoy en día en la esfera pública, y la dificultad de posicionar los temas más transformadores desde una perspectiva de género. Por ello, la **entrada de las mujeres en la esfera pública** y a los puestos de liderazgo sigue generando un **cortocircuito** en un sistema que ha sido construido desde sus bases por una **cultura patriarcal y desde la masculinidad hegemónica**. Las mujeres siguen siendo las intrusas.

“Tenemos ganas como mujeres de ocupar espacios en política, no solo por ocuparlos, sino porque queremos transformar nuestras sociedades, nuestros pueblos, nuestros estados. Este primer Foro ha servido para tratar todos esos temas que tanto nos preocupan y poner los derechos humanos, los derechos de las mujeres en la agenda política todavía más. Estamos aquí, nos quedamos aquí y tenemos como mujeres y como políticas una clara voluntad de permanecer, de luchar y de vincularnos”.

**Marta Farrés, Alcaldesa de Sabadell.**

Tal como se comentó en el Foro, las mujeres en la política se enfrentan constantemente a críticas, cuestionamientos a sus capacidades y a sus cuerpos, restricciones, exclusiones, presiones desmesuradas y discriminaciones en sus carreras políticas, llegando muchas veces a la anulación de sus voces y propuestas normalizando y perpetuando este tipo de violencia. Durante el Foro se puso énfasis en la violencia que reciben muchas de las lideresas comunitarias, gobernadoras y las políticas en cargos de decisión. Muchas de ellas contaron sus experiencias en primera persona marcadas por situaciones de acoso, hostigamiento, malos tratos, infravaloración, entre otros. Es importante identificar estas dinámicas y asumir la responsabilidad colectiva de cambiar estos discursos y estas formas de ejercer el poder.

Todo lo anterior conlleva a situaciones de **violencia política** que tiene altos costos para las vidas de las mujeres y para la sociedad en su conjunto. En los casos más graves, se llega al feminicidio político, como el de la **política brasileña Marielle Franco**, triste ejemplo entre muchos otros asesinatos que se ejercen entre el silencio y la complicidad entre actores. Visibilizar estas violencias permite identificar su matriz común, y al mismo tiempo pensar estrategias para que el ejercicio del poder y el hacer política sea radicalmente diferente.



## Para profundizar

La **división** de las **esferas pública y privada** como elemento central de construcción de los roles de género viene de larga data. Ya lo afirmaba Rousseau en el año 1762 en su libro “Emilio, o de la educación” o en “El contrato social”, sentando las bases para la construcción, consolidación y perpetuación de un nuevo contrato social que, a pesar de sus elementos de ruptura con el pasado, **seguía invisibilizando a las mujeres y relegándolas únicamente al espacio de lo reproductivo** (que se construía como espacio secundario, de menor importancia). Años más tarde, Carole Pateman (1988), hablaría de “El contrato sexual” para ejemplificar cómo la sujeción de las mujeres y la dominación de los hombres, creada a raíz del contrato social, es una de las bases a través del cual el patriarcado moderno se constituye y opera.

Desde el Sur Global, además de la perspectiva patriarcal, se introduce la perspectiva colonial en el análisis de la división sexual del trabajo. Tal como afirma la activista y antropóloga Rita Segato: “la historia de la esfera pública o esfera estatal no es otra cosa que la historia del género. Esa esfera pública, o ágora estatal, se transformará en el locus de enunciación de todo discurso que aspire a revestirse de valor político (...) el sujeto natural de esa esfera pública, heredera del espacio político de los hombres en la comunidad, será, por marca de origen y genealogía: 1) masculino; 2) hijo de la captura colonial y, por lo tanto, a) blanco o blanqueado; b) propietario; c) letrado; y d) pater-familias (...). Por lo tanto, a pesar de sus atributos particulares, todos los enunciados del sujeto paradigmático de la esfera pública serán considerados como de interés general y poseerán valor universal. Es a partir de ese proceso que se puede afirmar que la historia de los hombres, el proceso histórico de la masculinidad es el ADN del Estado, y su genealogía masculina se revela cotidianamente” (Segato, 2016: 94).

- *Los obstáculos y las oportunidades no son los mismos para todas las mujeres*

El ámbito local es y ha sido una escuela política y muchas líderes feministas que hoy están en cargos de representación política provienen, precisamente, de estas luchas comunitarias. No obstante, **no todas encuentran los mismos obstáculos o tienen la misma oportunidad de acceder a determinados espacios**, y existen muchas barreras para que las líderes comunitarias puedan llegar a espacios institucionales. Aquí la **mirada interseccional** es central, para que no se reproduzcan exclusiones que condicionan quién es interlocutora de las instancias públicas y quién no, a quién se escucha, a quién se “deja” una parte de poder.

De esta manera, en el Foro se comentó sobre la importancia de que existan **referentes diversos** para que puedan ser ejemplos para futuras generaciones. Y se recalcó la necesidad de garantizar las condiciones para que las mujeres, en **toda su diversidad**, puedan participar

en la construcción de las políticas públicas. De lo contrario se seguirán reproduciendo lógicas de exclusión, ya que solo algunas mujeres con determinados privilegios son las que pueden llegar a los cargos de representación política institucional.

“El ser hoy alcaldesas, el ser hoy diputadas, no solamente nos hace herederas de lo que nuestras madres y abuelas lucharon por nosotras, sino nos da la gran responsabilidad de brindar el ejemplo a las actuales y futuras generaciones. Una niña que ve una alcaldesa, le abre el mundo, le abre la perspectiva, le abre la mente. Una niña que ve una astronauta, le abre una perspectiva de vida. No es el solo “yo puedo”, sino el “yo debo”. Estamos construyendo futuro, no solo transformando presente”.

**Claudia Sheinbaum**, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

A la vez, cuando se habla de “participación amplia y diversa”, es importante mirar las **barreras digitales y tecnológicas**, ya que no todas las mujeres tienen acceso a los mismos productos, ni a las mismas competencias digitales. Es claro que la tecnología puede apoyar propósitos feministas, reforzar conexiones y comunicaciones internacionales, ayudar a digitalizar datos, agilizar procesos de denuncias, socializar y democratizar información relevante para la vida de las mujeres, entre otros muchos beneficios, pero se debe estar siempre alerta a no ser solo usuarias del mundo digital e incidir para lograr participar en el diseño de ellas. De lo contrario, se seguirán reproduciendo lógicas de opresión y violencias, ahora de la mano de nuevos lenguajes digitales y algoritmos.

“Me gustaría hacer especial hincapié en las políticas activas para fomentar que las mujeres, las jóvenes y las niñas, rompan estereotipos y se interesen por la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas. Lo que llamamos carreras STEM. Estamos hablando de que las mujeres recuperen esas cuotas de poder que se atribuyen a los hombres en este ámbito. Las carreras STEM dan poder porque implican comprender la esfera de las tecnologías y participar de un mundo global, también aseguran puestos de decisión y poder en empresas y en el mundo de la tecnología. No solo eso, la tecnología tiene el poder de transformar territorios y sociedades, y ha estado siempre en manos de los hombres perpetuando el sistema patriarcal”.

**Pilar Díaz**, Diputada de Relaciones Internacionales de la Diputación de Barcelona y alcaldesa de Esplugues de Llobregat.





## Para profundizar

La perspectiva interseccional es una mirada que nos invita a pensar en múltiples opresiones y, por lo tanto, en múltiples formas de violencias que necesitan abordajes específicos.

Desde hace algunos años la mirada interseccional ha irrumpido en la agenda política de las mujeres y hoy, es muy común leer “feminismo interseccional” o incluso frases como “la interseccionalidad es la respuesta”. Hay muchas consignas, desde los feminismos, que han comenzado a hacer suyo este concepto que introdujo a los feminismos blancos la posibilidad de pensar realidades muy diferentes.

Es importante recalcar que el feminismo interseccional nace en un momento de muchos cuestionamientos al feminismo hegemónico, que en los años 80 y 90 no tenía en cuenta las nociones de raza, clase o religión para hablar de las experiencias de las mujeres y entendía la experiencia de la mujer blanca occidental como la única válida. Esta teoría, hija directa de las luchas del activismo afroamericano y chicano en Estados Unidos, surgió de la mano de Kimberlé Crenshaw, académica afrodescendiente, quien planteó la necesidad de cuestionar la hegemonía en los feminismos y mirar la interrelación de los ejes de opresión. Poco a poco y con el paso de los años, se ha demostrado que la interseccionalidad debería ser parte fundamental e impostergable en el discurso feminista y en la práctica política, dejando atrás las lógicas monofocales. La mirada interseccional se presenta como una herramienta de análisis y acción que tiene en cuenta más de una forma de opresión de manera simultánea, por lo tanto a nivel de política pública es una herramienta clave para abordar la complejidad de las desigualdades. Y es una perspectiva fundamental para el fomento de una participación política amplia, diversa y que refleje la realidad social y las voces de las comunidades.

Bajo esta perspectiva, resulta fundamental incluir diferentes ejes de opresión más allá de la raza y el origen. La interseccionalidad también pone énfasis en el cruce entre género y orientación sexual, diversidad funcional, religión, lengua, clase social, edad, entre otras. La discriminación múltiple que pueden sufrir las mujeres debiese ser trabajada y abordada considerando cada opresión, lo que permitirá tener perspectivas más diversas y enriquecedoras y proponer soluciones a través de políticas públicas más inclusivas y transformadoras.

- *Participar no basta; hay que transformar el poder*

Otra importante reflexión surgida en el proceso de preparación del Foro (documento base) y en el mismo Foro es el hecho de que la presencia de mujeres en cargos de liderazgo y de representación política, por sí sola, no garantiza que se desarrollen transformaciones estructurales ni que se posicionen los temas que promueven sus derechos y la igualdad de género. Al estar en un puesto de liderazgo, hay un poder que se ejerce y desde los

feminismos se invita a **repensar el poder**. Este ha sido un tema muy importante y en la base de las reflexiones de los movimientos feministas autorganizados desde los años 70, cuando la tercera ola del feminismo comenzó a cuestionarse y a reflexionar sobre las estructuras sociales que perpetúan la desigualdad. Así, se comenzó a trabajar sobre el poder y sus diferentes formas de expresión, poniendo este tema en el centro de su debate. Especialmente interesante es el debate sobre cómo construir organizaciones realmente diferentes, sin acabar reproduciendo dinámicas de exclusión y jerarquización (Freeman, 2003).

Si ponemos nuestro foco en las **aportaciones feministas** y cómo estás impactan en el ejercicio del poder, nos podemos imaginar nuevas formas, nuevos mundos e incluso la posibilidad de deconstruir una realidad histórica que, hasta hoy, sigue centrada en la masculinidad hegemónica, para abrir un espacio feminista que denuncie las formas de discriminación y exclusión que han vivido las mujeres de estos espacios políticos.

“*Llevamos muchos siglos de patriarcado en los que hemos llenado la política de un exceso de testosterona. Es absolutamente imprescindible que esos niveles tóxicos de testosterona puedan bajar. Hemos visto como la política tiene mucho que ver con esa testosterona, con percepciones abusivas de poder, con exhibiciones de fortaleza que enmascaran a menudo muchas debilidades*”.

**Núria Marín**, Alcaldesa de l’Hospitalet de Llobregat y Presidenta de la Diputació de Barcelona.

Las reflexiones sobre el poder desarrolladas desde los feminismos son imprescindibles para proponer diferentes maneras de concebir el poder, que cuestionen el “poder sobre” para fomentar un “poder para y un poder con”, para que promuevan el empoderamiento de las mujeres, **comenzando desde lógicas que no dominen a otras personas**. El poder para/poder con, implica solidaridad y resistencia de carácter colectivo. A la vez, el empoderamiento implica tomar consciencia de que las mujeres **tienen derecho a tener derechos** y a partir de ahí a reflexionar sobre transformaciones en las fuentes de poder actuales, con diferentes manifestaciones que van desde la autoafirmación individual hasta la resistencia colectiva, la protesta, la movilización el activismo. Básicamente, se trata de hacer las cosas diferentes.

“*Las mujeres nos acercamos a nuestro trabajo público con la visión de resolver problemas, de cuidar al próximo y no simplemente de imponer nuestra visión. Creo que marcamos una diferencia respecto a la política tradicional, la política machista, misógina, cuando nosotras buscamos resolver problemas, no crearlos. Cuando escuchamos con atención antes de querer imponer nuestro discurso*”.

**Indira Vizcaíno**, Gobernadora de Colima.

Así el empoderamiento trae a la base la **redistribución del poder** y el **desafío a la lógica patriarcal**, y en su connotación más política y transformadora conduce, inevitablemente, a

un cambio en el control tradicional de los hombres sobre las mujeres. Sin embargo, no hay que dar por sentado que el empoderamiento por sí solo sea la solución, **ya que el empoderamiento de las mujeres no lleva, necesariamente, a la redistribución del poder.** También hacen falta cambios estructurales que promuevan y faciliten esta distribución del poder, para que no quede toda la responsabilidad en manos de las políticas electas.

“*Nosotras tenemos que transformar el derecho. Tenemos que transformar las estructuras jurídicas en las que se basa el poder porque esas estructuras están pensadas desde planteamientos autoritarios, muy relacionados con la forma masculina de hacer política y esto hace que sea más difícil conseguir puntos de eficacia*”.

**Manuela Carmena, Ex alcaldesa de Madrid.**



## Para profundizar

Marcela Lagarde en su libro “Claves Feministas Para Liderazgos Entrañables”, entrega algunas acciones concretas que pueden ayudar a las lideresas y políticas a ejercer el poder de manera distinta. Entre otras, la autora recomienda: **cultivar una ética de la honestidad entre las mujeres**, que se aleje de liderazgos autoritarios y abusivos; **intentar no utilizar un lenguaje descalificador** y así generar un ambiente de seguridad entre las mujeres líderes; **desmontar el machismo interno y la misoginia** y reconocer que las mujeres en política igualmente pueden ser machistas y desde ahí, asumir un compromiso ético para dejar de serlo; **construir conjuntamente con las personas** y los grupos a partir de sus necesidades; **promover el mentorazgo feminista**, que se hagan transmisiones de conocimientos y que ciertas mujeres políticas se vuelvan tutoras de otras; **poner límites al poder**, es decir, dejar espacio para que surjan nuevos liderazgos y saber en qué momentos retirarse de la política para que otras mujeres ocupen ese espacio.

A la vez, la autora plantea una serie de claves éticas para conseguir liderazgos feministas entrañables, entre ellas la **mismidad**, la **sororidad**, la **solidaridad** con los hombres, como un pacto con hombres aliados del feminismo. Finalmente, habla del **derecho a la propia vida**, para pasar de pensar a las mujeres como dadoras de vida, a pensarlas como sujetas de derecho.

- **La justicia social y la paz, imprescindible para una agenda feminista de transformación**

Las mujeres líderes en los gobiernos locales tienen un gran potencial para promover la construcción de ciudades con igualdad de derechos, donde las mujeres no se queden atrás. A partir de la igualdad de derechos, imprescindible para cualquier otro avance, hay que **apostar por la justicia social y la construcción de la paz.** Como ya se ha mencionado, la

presencia de las mujeres en las instituciones mejora la calidad democrática y en el Foro se ha puesto mucho énfasis en como el papel de las mujeres es fundamental para la construcción de la paz.

“*Más allá de cómo promovemos la participación de las mujeres, el tema principal fue cómo las mujeres en posiciones de liderazgo promovemos la paz, promovemos la igualdad en nuestras sociedades, promovemos la inclusión social, promovemos la transformación radical para el bienestar. No basta con que las mujeres lleguen a posiciones de poder, es importante generar una conversación entre mujeres feministas de izquierda con una visión progresista de la sociedad*”.

**Diana Alarcón**, Asesora de Asuntos Internacionales del Gobierno de la Ciudad de México.

A la vez, en un momento de avance de la derecha y los movimientos conservadores y neoliberales a nivel internacional, se vuelve fundamental materializar en políticas públicas concretas, estables y duraderas las demandas y necesidades de las personas y de los movimientos feministas. No es indiferente para los feminismos que durante los últimos años ha tomado fuerza la **retórica de un feminismo neoliberal** que pone énfasis en el individuo más que en la comunidad y la estructura.

En esta línea, en el Foro se compartió la visión de que la **comunidad** es imprescindible para hacer frente al feminismo liberal, al capitalismo y a las ideas individualistas de extrema derecha. Al conocer a la comunidad y trabajar con ella, se tiene una consciencia más profunda y objetiva respecto a las necesidades de la población, a partir de esto se pueden ofrecer soluciones reales a los problemas de las personas.

“*Tenemos que hacer frente a la amenaza de la extrema derecha que busca descolocarnos e insistir en la agenda política feminista, donde lo primero es la vida. Las agendas políticas feministas buscan igualdad de derechos y oportunidades para todos sin importar su género, su edad o su preferencia sexual*”.

**Pilar Díaz**, Diputada de Relaciones Internacionales de la Diputación de Barcelona y alcaldesa de Esplugues de Llobregat.

Una agenda **política feminista transformadora** y que se origine en las **necesidades reales** del contexto es la finalidad última de una política local feminista. Una agenda que pone en el centro a las personas y su bienestar, la equidad de género y la atención a las intersecciones de opresiones.



## Para profundizar

Tal como plantea Nancy Fraser en “Fortunas del Feminismo”, el capitalismo ha tenido la capacidad de apropiarse e incorporar a su lógica producciones culturales que incluso le pueden resultar contrarias, y de esta manera ha podido encontrar nuevas vías de justificación del proceso de acumulación de capital que lo caracteriza, produciendo nuevas formas culturales para mantener el sistema. Así es como ha ido tomando fuerza el feminismo neoliberal, que no presenta ninguna crítica al neoliberalismo y su principal característica es que genera un nuevo tipo de **sujeto feminista, extremadamente individualista** (Fraser, 2015). Este sujeto obvia la importancia de las fuerzas sociales, culturales y económicas que producen la desigualdad y cae en relatos de autosuficiencia. Busca así equilibrar de manera individual la responsabilidad familiar y la laboral, por ejemplo, convirtiendo la situación de desigualdad de las mujeres en un asunto individual, pese a que es un tema estructural (Rottenberg, 2014) y la solución que propone consiste en luchar individualmente para romper las barreras, sin cuestionar qué las produce.

A la vez, los feminismos con perspectivas transformadoras entregan claves para tener miradas colectivas, comunitarias, que abandonen las lógicas de lo privado. Si tomamos como referencia un clásico lema del feminismo “lo personal es político”, podemos ver que hay muchos temas comunes en las vidas “privadas” de las mujeres y que estos temas, gracias a los feminismos, irrumpieron en la esfera política, para visibilizar diferentes realidades y para que la sociedad en su conjunto se hiciese cargo de temas históricamente invisibilizados y excluidos.

Como se menciona en el documento “Hacia el feminismo municipalista global” de CLGU, lo realmente transformador ocurre cuando “adquieren el carácter de problema público, cuestiones sociales y políticas que hasta el momento se entendían como privativas del individuo y la privacidad tales como: las violencias contra las mujeres, las identidades sexuales, la misma sexualidad, las tareas reproductivas y de cuidados hoy reconocidas como trabajo y derecho en las agendas regionales, internacionales y locales. Estos temas, antes vedados a la acción de los Estados, ingresan a la agenda estatal como problemas públicos al ser abordados por el derecho y las políticas públicas” (CLGU, 2000: 20).

Rita Segato, en su libro “La guerra contra las mujeres”, habla de temas “minorizados” para referirse a aquellas violencias hacia las mujeres que se tratan como “temas de interés particular” o “temas de minorías”, como una estrategia patriarcal para que sean menos visibles y pasen más desapercibidos. La misma autora propone trabajar y tratar los temas “minorizados” como temas prioritarios, para lograr una transformación social antipatriarcal. (Segato, 2016).

• *Liderazgos comunitarios y feminismos de base: imprescindibles para una política local feminista*

A lo largo del Foro se comentó la importancia de **apoyar y fomentar los liderazgos comunitarios**. Nadie conoce mejor a las comunidades que las propias mujeres que la conforman y las perspectivas comunitarias, muy presentes en América Latina, son una **forma de resistencia a las lógicas dominantes**, toda vez que proponen una transformación del individualismo y del neoliberalismo.

De aquí la relevancia de que las políticas públicas locales feministas, fomenten y apoyen estos espacios de encuentro comunitarios para **fortalecer los incipientes liderazgos de las mujeres líderes de sus comunidades**, potenciado los procesos de “abajo hacia arriba” en los territorios locales. Sin embargo, como se ha comentado en el Foro, estos espacios tienen que ser reales, vinculantes y deben escuchar de manera efectiva las voces de las comunidades.

“*Se deben tener verdaderos mecanismos de participación de las organizaciones y de la sociedad civil, e institucionalizarlos. Nosotras queremos participar en el diseño de las políticas públicas, pero queremos también tomar decisiones desde la planificación, desde la evaluación, desde la vigilancia, porque si no se transforma en una especie de “tú participas, yo participo, todas participamos, pero otros y otras deciden” y eso, no lo queremos.*”

**Sosa Pérez, Presidenta de la Confederación Nacional de Mujeres y representante de los comedores populares en Perú.**

Así como la vinculación con las comunidades es fundamental para enriquecer la participación política de las mujeres y de las diversidades, también lo es la **vinculación con los movimientos feministas**. El feminismo institucional se genera, nace, a partir de los movimientos feministas de base, que han ido marcando la agenda, posicionando temáticas y demandas a través de grandes esfuerzos y acciones colectivas. De esta manera, el feminismo institucional y los feminismos de base debiesen estar profundamente conectados en una alianza que se debería mantener y fortalecer de manera constante. Así, el feminismo institucional y los movimientos feministas de activistas se necesitan mutuamente en una red y alianza colaborativa.

**El feminismo institucional necesita de las bases para posicionar y validar su agenda y para construir propuestas de la mano de las necesidades reales de las mujeres.** Tal como se mencionó en el Foro, la falta de diálogo y de coordinación entre el feminismo institucional y los movimientos feministas puede llevar a una reducción en la **eficacia, representatividad y sostenibilidad** en el tiempo de las políticas públicas de género.

Sin ir más lejos en diferentes lugares de Latinoamérica los movimientos feministas de base han impulsado profundas transformaciones en los últimos años: el Congreso de Argentina

aprobó el aborto voluntario, el Congreso de Colombia aprobó la paridad en las listas a corporaciones públicas, la Asamblea Nacional Constituyente que redactó el borrador de la nueva constitución de Chile fue paritaria. Además las movilizaciones del 8M en los últimos años han sido las más masivas históricamente tanto en Latinoamérica como en Europa. En España, también se ha conseguido la huelga feminista el 8M y todo esto ha sido fruto del impulso y la presión permanente de los movimientos feministas para que las mujeres puedan acceder a las instituciones y para que determinados temas avancen. Tal como se habló y reflexionó en el Foro, de esta manera **desde las calles, se reconfigura el poder** y se posicionan las demandas y necesidades de las mujeres.

“La construcción de mejores sociedades pasa por la participación activas de todas las mujeres, pero no es suficiente. Es importante generar una discusión pública e involucrar a la sociedad y los movimientos en la construcción de mejores ciudades para todos y para todas”.

**Diana Alarcón González**, Coordinadora General de Asesores y Asuntos Internacionales.



## Para profundizar

Los feminismos comunitarios son un proyecto político transformador que puede dar muchas luces sobre la incorporación y los diálogos entre comunidades e instituciones. Para Adriana Guzmán (2019), el feminismo comunitario es un horizonte de posibilidades, una utopía que se construye, y por eso su enunciación es desde la propuesta y la práctica. Tal como se entiende desde esta perspectiva, las comunidades *son* en la práctica y se construyen a partir de la **cotidianeidad** en los territorios, por lo mismo los feminismos comunitarios abordan las problemáticas que las propias personas de la comunidad viven.

Esta visión parte de la base de la **construcción colectiva**, nunca individual, poniendo al centro a la comunidad y la identidad común que reúne a las personas, para proponer resistencias y transformaciones al sistema patriarcal que partan de la comunidad en su conjunto y no solo considerando las visiones y experiencias de los hombres.

## 2.2. Reflexiones y debates en torno a la transversalización



Una definición consensuada de transversalidad de género (traducción de *gender mainstreaming*) es la propuesta por el Grupo de Expertas del Consejo de Europa:

“El mainstreaming de género es la organización (la reorganización), la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de forma que una perspectiva de igualdad de género se incorpore en todas las políticas, en todos los niveles y en todas las etapas, por parte de los actores normalmente involucrados en la adopción de medidas políticas” (**Consejo de Europa, 1999: 26**).

Esta perspectiva parte del reconocimiento que ningún aspecto de la realidad económica, social, cultural y política es neutral respecto al género y requiere tener en cuenta este enfoque en todos los análisis y actuaciones, con el fin de avanzar hacia una igualdad real.

El proceso de transversalización de la perspectiva de género tiene que afectar al menos cinco momentos del ciclo de política pública: en la etapa de **identificación**, para realizar un mapa de la situación a abordar con perspectiva y análisis de género; en la etapa de **formulación**, para incluir la perspectiva de género en la descripción del problema/necesidad; en la ejecución; en el seguimiento y monitoreo, y en la evaluación (Cooperación Española en Colombia, 2014). A la vez, el principio de transversalización implica el reconocimiento explícito e implícito de las lógicas patriarcales en la administración pública y, tal como afirma Mònica Gelambí, las políticas transversales de género tienen que cuestionar, a la base, el fundamento patriarcal de las desigualdades e incorporar estas reflexiones en su diseño (Gelambí, 2016).

A continuación, se comparten las ideas principales surgidas en el Foro en materia de transversalización de la perspectiva de género:

- *Sin estructura y una normativa que la sustente la transversalización “evapora”*

La transversalización de la perspectiva de género requiere una **estructura institucional** específica y sólida. Durante el Foro se reflexionó sobre la importancia de tener referentes de género en las diversas áreas, y en los diferentes territorios del municipio, así como crear comisiones y consejos, que incluyan la participación de la ciudadanía. Además, los **organismos de igualdad que promueven la transversalidad de la perspectiva de género**,



tienen que tener una posición en el **organigrama** que les permita ejercer una real y constante incidencia en las políticas locales en su conjunto.

“La Ley de igualdad sustantiva es fundamental para lograr la permanencia y la continuidad de las políticas públicas, y para que la agenda de género no tenga que volver a iniciar con cada nueva administración”.

**Paula Soto**, Directora Ejecutiva de Igualdad Sustantiva de la Secretaría de las Mujeres del gobierno de la Ciudad de México.

Los **dispositivos institucionales** tienen que estar respaldados por la **normativa** de cada territorio para así, fomentar su solidez y duración en el tiempo. Mirar hacia el futuro y hacia largo plazo resulta fundamental para no caer en medidas que no se sostengan en el tiempo.

“Es importante que si hay ideas muy buenas a nivel de políticas públicas, se generen candados para que no se puedan deshacer cuando cambie el gobierno y así generar permanencia. Desde la normativa se deben proteger las políticas públicas de los municipios y que eso quede establecido, sino las políticas se deshacen cuando cambian los gobiernos”.

**Itzel Gaona Bedolla**, Alcaldesa de Ziracuaretiro.

De esta manera, **las aportaciones de la transversalización de género son una oportunidad para la mejora de todas las políticas públicas locales**. Para que cada vez sean más basadas en las necesidades de la ciudadanía y comunidades, en su participación activa y co-construcción, en un trabajo coordinado entre departamentos e instituciones, en una comunicación efectiva y que facilite una información de calidad.

“Todas nosotras, todos los días, recorremos la realidad para cambiarla. Y estamos todo el tiempo tratando de llevar adelante políticas con una mirada a largo plazo, pero sin dejar de estar apegadas a la realidad de hoy”.

**Carolina Cosse**, Intendente de Montevideo.

- *La transversalización de género es una mejora en el conjunto de políticas públicas locales*

La transversalización de la perspectiva tiene que abarcar todo el **ciclo de la política pública local**. Se hace pues evidente la necesidad de un **diagnóstico participativo, acurado e interseccional**, la importancia de tener mecanismos de **seguimiento y evaluación** establecidos, funcionales, y participativo que permitan una **rendición de cuentas** continua hacia la ciudadanía. También, tal como se mencionó en el Foro, no hay de perder de vista lo esencial de una **comunicación** que

ponga en valor los avances de las políticas públicas feminista y su contribución fundamental en la mejora del bienestar general, lo cual facilita un mayor reconocimiento y apropiación por parte de la población de las políticas de igualdad de género.

En el Foro se mencionó específicamente la necesidad de un seguimiento y evaluación continuados de las políticas de igualdad de género locales. El seguimiento es parte del ciclo de las políticas públicas y permite la apertura a modificaciones, identificar qué temas quedan pendientes en la implementación de la política, aquellos temas por resolver y qué hacer para aumentar la eficacia de la política o para determinar la necesidad de políticas adicionales. En este sentido es especialmente importante, y a menudo complejo, **dotarse de indicadores de seguimiento y evaluación que sean relevantes** y realmente útiles para medir cómo la acción está impactando en mujeres y hombres y cómo, en definitiva, está mejorando su calidad de vida. Vinculado a ello, no hay que olvidarse que además de tener que evaluar las políticas locales de género, es también necesaria la evaluación con perspectiva de género del conjunto de políticas públicas locales.

A la vez, otro punto fundamental en el ciclo de políticas públicas vinculado a la evaluación es la **rendición de cuentas** ante la ciudadanía, ya sea para informar los avances logrados y los retos encontrados. Tal como se comentó en el Foro, es esencial la existencia de **mecanismos para asegurar el acceso de la ciudadanía a la información para poder hacer seguimiento de las políticas**, así como para denunciar posibles incumplimientos. La existencia de mecanismos de rendición de cuenta entre la sociedad civil y los entes locales es una condición necesaria no solamente para velar por el cumplimiento de la política, sino además para discutir y establecer los pasos que es preciso seguir a fin de lograr un avance constante en favor de los objetivos de justicia de género.

De esta manera, se pueden planificar políticas locales de promoción de la igualdad de género sólidas, que respondan a las necesidades reales del territorio, que tengan objetivos transformadores y coherentes con el resto de políticas, y que puedan ser objeto de una mejora continua.

“La política pública y la política de igualdad de género, no se hace de una vez y para siempre, sino que requiere ir construyendo (...) Es muy importante que estas políticas, en el diseño, en su implementación, tengan un seguimiento, un monitoreo y existan instancias de rendición de cuentas de las políticas de igualdad de género”.

**Mariella Mazzotti**, Intendente suplente de Montevideo.

Dotarse de **presupuestos** con perspectiva de género representa un elemento clave para que la promoción de la igualdad de género sea transversal y se concrete en actuaciones con impacto hacia la ciudadanía. Destinar presupuestos hacia la promoción de la igualdad de género está, pues, vinculado a tener capacidad de planificar con esta perspectiva por parte de los diversos departamentos y niveles territoriales implicados. Lo cual a su vez implica, por ejemplo, tener datos desagregados por género. Durante el Foro se comentó **la importancia de tener los recursos necesarios para que las políticas públicas de género puedan impactar**

**realmente**; es fundamental que el compromiso hacia las políticas feministas se materialice en **aumento** del presupuesto asignado para el desarrollo de la agenda de género.

**Sin recursos no es posible ejecutar políticas de promoción de la igualdad de género**, ni transversalizar esta mirada a todos los sectores de competencia de las instituciones locales. En este sentido, es interesante ver cómo los entes locales están focalizando los esfuerzos en los presupuestos con perspectiva de género.



## Para profundizar

Tal como recoge el informe “Representación de mujeres en gobiernos locales: un análisis global” de ONU Mujeres, existen más de 100 países que ya han tomado medidas para hacer seguimiento de las asignaciones presupuestarias para la igualdad de género y fortalecer las políticas públicas en esta materia (ONU Mujeres, 2021).

En definitiva, la transversalidad de género aporta elementos transformadores en el conjunto de políticas públicas locales. Es un “cambio de chip” de toda la institución que permite ejecutar políticas cada vez más basadas en las necesidades de la ciudadanía y comunidades, en su participación activa y co-construcción, en un trabajo coordinado entre departamentos e instituciones, en una comunicación efectiva y que facilite una información de calidad.

- *Formación, participación, comunicación, alianzas: claves para la sostenibilidad de las políticas feministas locales*

Los cambios de gobierno muchas veces llevan a que las iniciativas propuestas **no sean duraderos y dependan del o la política de turno**. En el Foro se ha reflexionado sobre la importancia de que la transversalización se sostenga, sea duradera y no dependa de la persona que esté al mando del municipio, intendencia o gobierno local. Tal como se ha reflexionado, la **clave para esto es la participación y las alianzas con organizaciones locales**, organizaciones comunitarias, organizaciones de mujeres y feministas. Y la participación, a la vez, pasa por una buena **comunicación** entre las diferentes actoras.



*“Yo me pregunto ¿qué vamos a hacer cuando no estén las alcaldesas y sus procesos feministas en marcha desde el poder local? La sustentabilidad es clave a través de las organizaciones feministas. Nosotras tenemos que sustentar todo el proceso que las políticas están haciendo, de otra manera las acciones se desempoderan cuando cambian los gobiernos. Ahí llegan los brazos del neoliberalismo a cooptar todos los avances que han tenido lugar (...) Tenemos que pensar desde ya cómo se van a sustentar estas medidas con perspectiva de género”*

**María Teresa Rodríguez**, Coordinadora Regional Red Mujer y Habitat América Latina y Caribe.

De esta manera, se vuelve prioritario que las mismas políticas públicas, en su desarrollo, contemplen un **apartado comunicativo** que transmita de manera fácil y amigable los contenidos técnicos a la ciudadanía, para justificar y fundamentar las necesidades de llevar adelante estas iniciativas y así conseguir un mayor apoyo, validación y apropiación ciudadana. Tal como afirma Gelambí, es necesario que los departamentos o áreas de igualdad entiendan la importancia de reivindicar la autoría de sus políticas y crear una “marca” a nivel comunicativo que permita visibilizar los logros y mejoras conseguidos. Si no se comunica, hay el riesgo de que las políticas de igualdad de género no se vean como imprescindibles y que se fomente, sin querer, la “percepción existente, dentro y fuera del ayuntamiento, que no realizar políticas de género no tiene consecuencias negativas” (Gelambí, 2016: 30).

Para la sostenibilidad de las políticas de género son también clave **las alianzas y las amistades políticas**. El feminismo, desde sus orígenes, ha sido un movimiento político, social, cultural, que ha tenido la capacidad de establecer alianzas transversales. Así, la propuesta de la transversalización de género debe ser **profundamente transformadora y plural**, que de espacios para posicionar los temas de interés de mujeres diversas, sin imponer perspectivas y sin excluir voces. Tal como se reflexionó en el Foro, las estrategias han de definirse en conversación y con un trabajo a la par con las comunidades, con las mujeres jóvenes, con las mujeres trans, con las mujeres migradas, con las mujeres negras, con las trabajadoras sexuales, con las mujeres con diversidades funcionales y tantas otras que están en la primera línea de la lucha feminista. Debemos abrir los debates, discutir, tener posiciones diferentes y desde esas diferencias encontrar los puntos en común para la construcción de una sociedad más justa. En esta línea, la propuesta viene por hacer “alianzas insólitas”, un concepto que utiliza María Galindo. Se trata de aquellas alianzas que cuestionan el sistema y que el mismo sistema no ve venir: alianzas entre mujeres diversas, para ser realmente transformadoras y unir fuerzas en la lucha antipatriarcal.

“*Soy consciente de que la desigualdad que vivimos es estructural tanto en Europa como en América Latina (...) Son ustedes, mujeres líderes, alcaldesas, concejales, electas, comprometidas con sus comunidades, son ustedes con quienes forman los niveles de gobiernos más cercanos a los ciudadanas y ciudadanos y conocen de primera mano sus necesidades y las estrategias para solucionarlas. Con ustedes debemos mejorar la gobernanza y lograr la real implementación de la agenda 2030*”.

**Mónica Silvana González, Diputada del Parlamento Europeo.**

También es importante reconocer y visibilizar que los feminismos y la perspectiva de género todavía generan muchas **resistencias**, lo cual es un obstáculo a veces invisible que impide a las políticas más transformadoras de prosperar.

Las resistencias siguen presentes porque la transversalización de la perspectiva de género supone un cambio importante en la forma de concebir y ejecutar las políticas públicas, lo cual implica también una **necesaria transformación de la institución**, sus dinámicas, formas

de trabajar, etc. Y las transformaciones muchas veces generan incertidumbre, que a su vez, conduce al miedo. La **formación constante** y continúa es una alternativa para incidir, derribar mitos y generar los cambios necesarios y duraderos.

Es pues fundamental la sensibilización y la formación de todo el **personal municipal**, tanto los perfiles técnicos como políticos, y a todos los niveles: el objetivo, tal como se mencionó en el Foro, es que no haya servidoras o servidores públicos que no estén formadas en derechos de las mujeres y la perspectiva de género.

## 2.3. Reflexiones y debates en torno a la economía feminista y los cuidados



El tema de los cuidados es un tema que está en el centro de las economías feministas, toda vez que son base para la sostenibilidad de vida. Tal como afirma Amaia Pérez Orozco, al hablar de cuidados “nos referimos a aquellas actividades que se mueven por una preocupación por la vida ajena” (Pérez Orozco, 2014: 104) y que tiene un impacto en el bienestar de las personas. Los cuidados son parte esencial de la vida de toda persona e involucran labores tan diversas como el trabajo del hogar (ordenar, limpiar, cocinar, hacer las compras, etc.), así como la atención directa de personas que necesitan ser cuidadas, bañadas, alimentadas. Los cuidados están en el centro de la sostenibilidad de la vida, ya que todas las personas han recibido –y probablemente necesitarán recibir en el futuro- algún tipo de cuidado a lo largo de sus vidas.

La mayoría de estas actividades recaen, de manera histórica y sistemática, en las mujeres y en los cuerpos feminizados, quienes ocupan el rol de cuidadoras de manera invisibilizada y, habitualmente, no remunerada. A través del convencimiento patriarcal de que las mujeres tienen mayores “habilidades naturales” para estas tareas o que deben hacerlo “por amor” se naturaliza un rol social. Es, en cambio, muy necesario problematizar los cuidados y analizarlos desde una perspectiva feminista, lo cual implica entender que no es responsabilidad exclusiva de las mujeres, abogando por una redistribución y corresponsabilidad de estas tareas.

También existen tipos de cuidados que se dan dentro de las lógicas de mercado, es decir los **cuidados que se realizan de manera remunerada**. El hecho de introducir las dinámicas capitalistas en este ámbito lleva, muchas veces, a aplicar la lógica del “máximo beneficio al mínimo costo”, lo que genera procesos de desigualdad y condiciones cada vez más precarias para las cuidadoras, vulnerando sus derechos laborales, económicos y sociales, sumado a la falta de reconocimiento e invisibilización de las mujeres que realizan estas labores.

De esta manera, las perspectivas feministas invitan a problematizar las dificultades de conciliación y organización de los tiempos de vida que enfrentan las familias y, específicamente las mujeres, y hablan de la necesidad de combatir los estereotipos machistas, racistas y clasistas que operan en los cuidados, para pasar al reconocimiento y la redistribución de los mismos y así abandonar las lógicas precarias y la desvalorización de los trabajos que sostienen la vida.

A continuación, se comparten las ideas principales surgidas en el Foro en materia de economías feministas y cuidados:

- *Reconocer, visibilizar y redistribuir los cuidados*

Previo a la pandemia de Covid-19, **las mujeres ya registraban una menor participación laboral en el ámbito remunerado y una mayor carga de trabajo reproductivo y de cuidados no remunerado que los hombres**. Esta realidad, se ha incrementado con la pandemia debido a la pérdida de puestos de trabajo y el incremento de las labores de cuidado dentro de los hogares.

Las escuelas y guarderías cerradas han hecho que las mujeres tuviesen que cuidar de los niños y niñas, lo cual a menudo ha significado menores ingresos o directamente pérdida de empleo (sobre todo en las mujeres con menos ingresos). Lo mismo se puede decir del cierre de casas de días y servicios para personas mayores o dependientes. Un factor añadido también fue la imposibilidad de contar con redes familiares (a su vez en gran mayoría mujeres) por el confinamiento y el miedo a contagiar a una población vulnerable. Teniendo en cuenta la perspectiva de clase, también en muchos casos las mujeres no tuvieron acceso a ninguna medida de protección social (por ejemplo todas las mujeres que trabajaban en el sector informal), lo cual ha aumentado aún más el riesgo de pobreza (ONU Mujeres, 2022). A la vez, la sobrecarga del trabajo sanitario afectó a las mujeres específicamente, ya que según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) representan el 70% del personal sanitario en todo el mundo, a la vez que son mayoría en servicios de limpieza hospitalario y de residencias<sup>3</sup>

La pandemia no ha hecho otra cosa que evidenciar la insostenibilidad del sistema y la urgencia de tomar medidas estructurales. Los diferentes trabajos de cuidados, difícilmente llegarán a ser más equitativos **si no se logra una redistribución de estas labores entre hombres y mujeres**. A la vez, también se necesita una **corresponsabilidad** entre todos los actores y actrices sociales: familias, administraciones públicas de todos los niveles, profesionales cuidadores, empresas, etc. Es necesario que se desarrollen políticas públicas de cuidados que se basen en **reconocer, visibilizar y redistribuir** estos trabajos, para que las mujeres puedan reducir la carga y así **disponer de este tiempo para su propio desarrollo personal y profesional**. Son muchas las cuidadoras que afirman no tener tiempo para ellas, por lo mismo es fundamental generar estrategias que les permitan este espacio.

“La realidad de muchas mujeres es que están sobrecargadas de trabajos de cuidados que no están pagados. Las mujeres se dedican a lavar, a planchar, a cocinar, a buscar medicamentos, a cuidar a los niños, a las niñas, a las personas mayores, a las personas con discapacidad... todo eso, sin recibir un centavo por ello y por esas sobrecargas han tenido que poner de lado muchas veces su proyectos de vida. Han abandonado el bachillerato, no han podido generar ingresos, son más propensas a ser víctimas de violencia”.

**Diana Rodríguez Franco, Secretaria de la Mujer de Bogotá.**

3 Datos obtenidos del sitio web de la Organización Mundial de la Salud. Última consulta 14/11-2022:  
<https://www.who.int/es/news-room/feature-stories/detail/10-key-issues-in-ensuring-gender-equity-in-the-global-health-workforce>

Otro punto que no se puede obviar en materia de redistribución, es el hecho de **trabajar con los hombres para desmontar estereotipos sobre los cuidados** y potenciar su corresponsabilidad en esto. Resulta fundamental que los hombres “aprendan” a cuidar para lograr un equilibrio transformador.

Tal como se reflexionó en el Foro, es central la **articulación** de servicios de cuidados **y facilitar la cercanía de estos servicios**. Para esto se propone que los cuidados sean el eje ordenador de las ciudades, influyendo en su planificación, para mejorar el acceso a los servicios de cuidados y así fomentar ciudades más sostenibles.

Otra reflexión surgida en el Foro es la importancia de **considerar al mundo rural y a aquellos sectores más periféricos**. La distribución y el acceso a servicios deben considerar no solo a las ciudades, sino que a todos aquellos territorios donde las lógicas de cuidados, proximidad y desplazamiento son diversas y no están marcadas por los ritmos y la conectividad citadina.

Para que estos sistemas de cuidados sean sostenibles es fundamental **que la población se apropie de ellos**, y que haya una alianza estrecha con el movimiento feminista.

“*Tenemos que pensar y repensar las ciudades bajo una perspectiva de género, porque históricamente los que han diseñado las ciudades no han pensado en esto. Nos toca pensar distinto y pensar que las tareas de cuidados deben ser parte de las nuevas realidades de las ciudades. Una calle iluminada es una calle más segura y es un lugar donde caminan todos los días las niñas y las mujeres*”.

**Clara Brugada, Alcaldesa de Iztapalapa.**



## Para profundizar

La reorganización de las ciudades desde una perspectiva feminista es un tema que preocupa a muchos territorios. Lograr una reorganización del espacio urbano no es una tarea sencilla y se deben considerar aquellos servicios y espacios que ya existen, para fomentar el acceso a los servicios básicos en proximidad. Desde hace algunos años se desarrolla el concepto de “Ciudad de 15 minutos”, un término que “hace referencia al diseño de ciudades de proximidad, donde las personas puedan **acceder en 15 minutos a pie o en bicicleta a lo necesario para una buena calidad de vida**. Se trata de pasar de la planificación urbanística a la planificación de la vida urbana donde se proporcione acceso a seis necesidades básicas: habitar, trabajar, aprovisionarse, cuidarse, aprender y descansar. A pesar de haber tomado fuerza en los últimos años, el modelo lleva años impulsándose bajo otros nombres en diversas ciudades del mundo.



(...) El modelo presenta un gran potencial para reducir el esfuerzo que la ciudadanía hace para desarrollar sus actividades cotidianas. Sin embargo, si no es considerado de una manera sistémica, el concepto presenta el riesgo de incrementar las desigualdades territoriales (...) Resulta imprescindible considerar también las realidades metropolitanas y rurales y cómo el modelo podría aplicarse a Territorios en los que el acceso a las necesidades básicas se realice a un máximo de 45 minutos. La Ciudad de 15 minutos y Territorios de 45 minutos se definió como un modelo de lugares para vivir cercanos, diversos, inclusivos y conectados, diseñados para facilitar las relaciones humanas y la interrelación con la naturaleza” (NESI, 2022: 6).

- *Cuidar a las que cuidan y derecho a ser cuidada con dignidad*

En el caso de aquellos cuidados remunerados, es importante generar **normativas y políticas públicas que incluyan los derechos básicos y el acceso a protección social por parte de la persona cuidadora que ejerce los cuidados remunerados**. Son muchos los movimientos de mujeres que trabajan en esta área que, a lo largo de todo el mundo, denuncian la precarización que viven en este sector y la pobreza que las afecta, vulnerando constantemente sus derechos sociales, económicos y de salud. Las reivindicaciones son múltiples: el acceso a un **salario digno**, la visibilizar y pagar la cantidad de horas trabajadas (pensemos en el caso de las internas), la seguridad social, el derecho al desempleo, el derecho a vacaciones y a descansos debidamente regulados. Incluir estas perspectivas es una cuestión de derecho, de justicia y de mayor sostenibilidad de los cuidados. Conocida es la lucha de muchas trabajadoras del hogar, para lograr que en diferentes países del mundo se ratifique el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, que asegura para ellas vacaciones, descansos regulados, protección frente al desempleo, en definitiva, lograr que las trabajadoras del hogar tengan la misma protección social y las mismas condiciones de trabajo que el resto de las personas trabajadoras.

Tampoco se puede dejar de lado la mirada interseccional: es fundamental la pregunta: **¿quiénes son las principales cuidadoras?** Además de mujeres, muchas veces son migrantes que trabajan en este sector, por lo tanto, es importante reconocer los impactos de las **cadena globales de cuidados** que conectan y atraviesan ciudades de diversos países y continentes.



## Para profundizar

Las **cadena globales de cuidados** son aquellas cadenas que traspasan un estado/territorio y que se conforman por mujeres cuidadoras que, muchas veces, dejan a sus familias en sus países de origen a cargo de familiares, para viajar hacia países del Norte Global a cuidar a otras personas, y de esta manera sostener la vida y el entero sistema socio económico.

Tal como sostiene Blanca Bayas, esto representa un proceso de **transferencia de los trabajos de cuidados, asociado a la migración de mujeres de las periferias globales, del Sur Global, que traspasan sus territorios** (Bayas y Bregolat, 2021). De esta manera, la interseccionalidad ayuda a analizar la realidad de los cuidados y a generar políticas públicas que consideren las especificidades de experiencias y las violencias específicas que pueden impactar en las mujeres cuidadoras migrantes.

Cuidar a quienes cuidan de manera no remunerada también es fundamental para la sostenibilidad del sistema. Tal como se analiza en el apartado anterior, es de vital importancia que las mujeres cuidadoras no remuneradas puedan disponer de tiempo y espacios propios para su desarrollo y bienestar. Se deben buscar estrategias de corresponsabilidad y de apoyos económicos por parte de los poderes públicos para esta labor, que queda sumamente invisibilizada y no reconocida socialmente.

Es imprescindible garantizar la accesibilidad y la dignidad de los cuidados por parte de quienes los reciben. De hecho, es muy probable que el **buen trato** y el **buen cuidado** hacia la persona que recibe la atención, venga de la mano de las buenas condiciones y el buen trato hacia la persona que cuida, generando una retroalimentación positiva que es necesario valorar.

Durante el Foro se reflexionó sobre la experiencia que ocurre en algunos barrios periféricos de las ciudades, donde la falta de un sistema de cuidados expone muchas veces a las personas jóvenes y adolescentes a un estado de desprotección e incluso facilita que puedan entrar en diferentes redes delictivas. Sin ánimo de estigmatizar, es importante que las administraciones pueda hacerse cargo de esta falta de cuidados en lugares periféricos, garantizando y poniendo al centro a los vecinos, vecinas y a las jóvenes y adolescentes.

#### • *Empoderamiento económico y cuidados*

El **empoderamiento económico es fundamental para avanzar en los derechos de las mujeres**. De hecho el acceso a recursos y la emprendeduría se destacó durante el Foro como una de las primeras medidas de igualdad en los ayuntamientos y gobiernos locales (junto con la atención a las violencias). Así la economía feminista también nos invita a reflexionar sobre las desigualdades de género en el mercado laboral (brechas salariales, techo de cristal y suelo pegajoso, acosos, precarización de las condiciones, etc.), y cómo estas desigualdades están ligadas e interconectadas con las dinámicas desiguales en el ámbito de los cuidados. Todo ello contribuye a lo que conocemos como “**feminización de la pobreza**”, que se refiere, justamente, a aquellos mecanismos y barreras sociales, económicas, judiciales y culturales que generan que las mujeres, en toda su diversidad, se encuentren más expuestas al empobrecimiento, a la falta de acceso a recursos y oportunidades, a violencias estructurales y a la afectación en su calidad de vida.

En este contexto, las medidas de empoderamiento económico son fundamentales para que las mujeres puedan **potenciar diferentes habilidades y emprender distintos proyectos** que les proporcionen herramientas para su inserción laboral en diversos sectores laborales y

generación de ingresos propios. A la vez es fundamental que las empresas y las administraciones se comprometan a tomar medidas contra las desigualdades laborales, en una óptica de corresponsabilidad conjunta para evitar lógicas de que sobrerresponsabilicen a las mujeres.

- *Defender nuestros cuerpos y defender nuestras tierras*

Las visiones **ecofeministas** son fundamentales para lograr los cambios estructurales que se requieren. Las transformaciones sociales y el avance del capitalismo del que ya se ha hablado en este documento y en el Foro, plantean escenarios de urgencia donde el cuerpo de las mujeres, una vez más, está en riesgo. Son las mujeres, las disidencias, las niñas y los niños y los pueblos indígenas, quienes viven en sus cuerpos de manera diferenciada las consecuencias de las crisis ambientales. Si bien el cambio climático es un asunto global, tiene una clara perspectiva de género, toda vez que impacta de manera específica en la vida de las mujeres, adolescentes y niñas.

Por ejemplo, las mujeres embarazadas son parte de los grupos a los que más afecta la mala calidad del aire, también tienen más riesgo de padecer enfermedades relacionadas con la contaminación y son más vulnerables que los hombres ante temperaturas extremas. A la vez, el cambio climático podría significar cargas adicionales en actividades agrícolas que a menudo son realizadas por mujeres y que están más expuestas a la sequía y/o desertificación. De esta manera, **los efectos de la crisis ambiental tienen un impacto directo en la vida de las mujeres** y, pese a esto, ellas son las que menos representación tienen en los órganos de poder desde los que se lucha contra este fenómeno.

Tal como se ha reflexionado en el Foro, existe una necesidad de **emprender acciones desde lo territorial**, porque es en estos espacios donde aún faltan mujeres en puestos de liderazgos y porque, precisamente, son las **comunidades** las que están luchando por la **defensa de sus territorios**.



## Para profundizar

Las denuncias al sistema patriarcal, capitalista y el entrecruce con las perspectivas feministas, ha llevado al desarrollo de la corriente de pensamiento y práctica conocida como **Ecofeminismo**, que resalta el papel de las **mujeres como agentes fundamentales** en la transformación social y política y en las luchas sociales en defensa de la tierra, el medio ambiente, la naturaleza y los bienes comunes.

Los diferentes problemas ambientales que han sido ocasionados por la emergencia climática, no afectan de igual manera a todas las personas y tienen específicas intersecciones de sexo, etnia, edad, condición social, etc. Esta es una problemática necesaria de visibilizar, ya que las

mujeres no viven de igual manera los efectos del cambio climático y generalmente son las indígenas, marginadas, rurales, niñas y ancianas las más perjudicadas por estas afectaciones, derivadas del modelo capitalista y patriarcal (a través de situaciones derivadas del uso de agroquímicos, la privatización y contaminación del agua, la minería y megaproyectos de desarrollo como carreteras, represas, monocultivos). Por lo anterior, sus voces son fundamental y se deben escuchar e incluir en todos los espacios de toma de decisiones sobre sus tierras y territorios.

“Al igual que nuestro cuerpo, el territorio geográfico es un espacio en donde la vida se gesta y se expresa. Es un espacio que es mucho más que un pedazo de tierra. Un espacio en el cual se construyen relaciones con otras personas y con la naturaleza. Un espacio en donde se reconstituye la cultura y diferentes formas de vivir” (Agua y Vida, 2017: 5).

Otra reflexión importante surgida dentro del foro, es que en materia medioambiental se pueden **distinguir, nuevamente, los roles de género** ya que, principalmente, son las mujeres quienes cuidan y defienden la tierra y los bosques. Estos cuidados hacia el territorio **no son casuales y tienen que ver con una extensión de los cuidados** que las mujeres realizan en el ámbito privado.



### Para profundizar

La ONG Global Witness publica anualmente el registro de personas asesinadas a causa de defender la tierra. **América Latina es la región del plantea donde se han registrado más casos de violencia contra las activistas ambientales.** A la vez, la organización denuncia que están aumentando de forma preocupante los asesinatos contra las personas que se oponen a los intereses de las empresas madereras, las mineras, las energéticas y las agroindustriales y que sólo en el año 2019 murieron 212 personas, defensoras medioambientales<sup>4</sup>. Por término medio en el mundo, **son asesinadas 4 personas defensoras del medio ambiente a la semana**, la mayoría indígenas. Además, un elevado número de personas defensoras de la tierra son silenciadas con violencia, tortura, amenazas de muerte, arrestos o demandas judiciales.

4 Datos obtenidos del sitio web de la ONG Global Witness. Última consulta 11-11-2022:  
<https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/defending-tomorrow/>

## 2.4. Reflexiones y debates en torno a la violencia de género



Desde la ONU, la definen como “aquellos actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas. El término se utiliza principalmente **para subrayar el hecho de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género colocan a las mujeres y niñas en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia**”<sup>5</sup>.

A la vez, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), enfatiza que la violencia puede afectar a las mujeres en todo el **ciclo de sus vidas** y que se produce en **todas las esferas**, tanto en la pública como en la privada, incluidos los espacios digitales<sup>6</sup>. En la misma línea, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer de Belém do Pará, condena todas las formas de violencia contra las mujeres perpetradas en el hogar, en el mercado laboral e incluso aquellas formas perpetradas por el Estado y/o sus agentes (lo que se conoce como **violencia institucional**).<sup>7</sup> A la vez, el convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres, conocido como Convenio de Estambul, también hace énfasis en la violencia institucional, al indicar que la violencia contra las mujeres también puede ser ejercida por autoridades, funcionariado, agentes e instituciones estatales<sup>8</sup>.

Desde un plano más teórico, la autora Rita Segato define la violencia de género **como el uso y abuso del cuerpo de las mujeres**. La misma autora, considera la violencia de género como actos punitivos y disciplinadores de los cuerpos de las mujeres. Es decir, se trata de actos que más allá de las graves consecuencias individuales, tienen consecuencias a nivel social y estructural y que han servido durante década para mantener el orden social patriarcal, capitalista y explotador de los cuerpos de las mujeres (Segato, 2016).

Tal como se reflexionó en el Foro, es importante poner el foco en el género de manera amplia, incluyendo también a las personas LGBTI. Así, las violencias LGBTifóbicas también son consideradas un tipo de violencia de género, toda vez que el motor de la violencia está relacionado con el no cumplimiento de las “normas de género”.

5 Definición consultada en el sitio web de ONU Mujeres. Última consulta 26-08-2022: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

6 Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Última consulta 26-08-2022: [https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInterest/cedaw\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInterest/cedaw_SP.pdf)

7 Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará). Última consulta 25-08-2022: <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/folleto-belemdopara-es-web.pdf>

8 Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. Última consulta 24-08-2022: <https://rm.coe.int/1680462543>

A continuación, se comparten las ideas principales surgidas en el Foro en materia de erradicación de violencia de género:

- **La violencia de género sigue siendo una grave lacra y emergencia**

Estamos en pleno siglo XXI y la desigualdad de género y las violencias aún son temas globales no resueltos. Pese a los avances conseguidos por los movimientos feministas, de mujeres y de personas LGBTI alrededor de todo el mundo, siguen existiendo desigualdades profundas que se originan en un sistema patriarcal, colonial, racista y cisheteronormativo.

Según datos de ONU Mujeres, a nivel global, se estima que **una de cada tres mujeres adultas**, aproximadamente un 30%, ha experimentado alguna vez en su vida violencia física o sexual por parte de un hombre. Si se incluyen situaciones de acoso sexual el porcentaje **se eleva hasta el 70%**. En el caso de las adolescentes entre 15 y 19 años, casi una de cada cuatro ha experimentado violencia física y/o sexual por parte de su pareja. Según la misma organización, en 2020, fueron asesinadas cerca de 81.000 mujeres y niñas por parte de sus parejas o familiares, sin embargo **en 49 países aún no existen leyes que protejan específicamente a las mujeres contra la violencia de género.**<sup>9</sup>

Además, durante el periodo de confinamiento aumentaron las situaciones de violencia de género, ya que muchas mujeres, adolescentes y niñas se encontraron encerradas con sus agresores y sin redes de apoyo.

En este contexto, es que la erradicación de la violencia de género ha sido un eje fundamental en la planeación de las políticas públicas de los gobiernos locales impulsores del Foro y, por supuesto, un reto a futuro aún no resuelto.

“

*“Las violencias contra las mujeres son un problema social y político ya reconocido, grave en nuestra región, y que estamos lejos de haber resuelto. Reconocerlo es clave para abordar este tema, ya que esto requiere de una posición radical al respecto para poder avanzar significativamente”.*

**Sonia Baires, Directora de Atención Ciudadana e Institucional, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, El Salvador.**

<sup>9</sup> Datos obtenidos del sitio web de ONU Mujeres. Última consulta 29/08/2022

<https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>

- **Prevención y trabajo en red, elementos clave para reducir el riesgo**

**La prevención está a la base de la erradicación de las violencias de género.** Si se realiza de manera adecuada, su impacto es muy concreto y puede llegar a salvar muchas vidas. Este aspecto requiere un **abordaje integral** y la identificación de los diferentes factores de riesgo para, precisamente, reducirlos. Para esto es necesario que se creen más y mejores políticas públicas por parte de los gobiernos locales, que respondan de manera concreta a las necesidades territoriales y que sensibilicen a la población, y a los y las funcionarias de la administración.

“

*“Un gran desafío es cómo generamos registros de datos que nos permita ver la trazabilidad de los casos de violencia de género y que, a la vez, nos permitan prevenir las puertas giratorias y que nos faciliten la vida. Con buenos datos podemos alertar, prevenir y llegar a tiempo”.*

**Ingrid Gómez Saracibar, Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México.**

Tal como destaca el estudio “Prevenir Violencias de Género: Experiencias y Aprendizajes en América Latina y el Caribe Hispano (2010-2020)”, presentado en el Foro, **actualmente hay una falta de registro de las iniciativas realizadas en esta materia en el pasado**, lo que demuestra la importancia de construir indicadores para evaluar las políticas públicas al identificar esas iniciativas que se realizaron años atrás y de las que no ha quedado una sistematización en los registro públicos, y ser así capaces de mejorar las actuaciones futuras.

En materia de prevención, también se comentó la importancia de que no sea un tema individual, sino que **colectivo**, abordado por todo el conjunto de la sociedad y trabajado a diferentes niveles de actuación. Entre estos niveles, es fundamental el trabajo para transformar las desigualdades estructurales, sin el cual el impacto de la prevención queda puntual y con poco impacto.

“

*“El campo de la prevención es polisémico. Muchas experiencias hablan de prevención pero al ver el detalle, no sabemos de qué estamos hablando. Así, nosotras identificamos al menos tres sentidos: (1) asistir y acompañar a mujeres en situación de violencia; (2) promover mayores niveles de equidad de género; (3) transformar normas sociales de género. Este último es el planteamiento más radical, pero menos abordado”.*

**Sonia Baires, Directora de Atención Ciudadana e Institucional, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, El Salvador.**



## Para profundizar

El estudio **“Prevenir Violencias de Género: Experiencias y Aprendizajes en América Latina y el Caribe Hispano (2010-2020)”**, presentado en el Foro, es un estudio que analizó 668 experiencias de 19 países de América Latina y el Caribe Hispano, de ellas 260 son de gobiernos locales y otras 6 son parte del Programa Global Ciudades Seguras de ONU Mujeres.

Algunas de las principales **constataciones** del estudio es que **existen grandes avances en legislación y políticas públicas** en materia de prevención de violencias de género, sin embargo en la mayoría de los países **persisten los enfoques de corto plazo**, la mayoría de entre 6 meses y 1 año de implementación y unas pocas experiencias tienen más de 3 años de duración. Además, entre las acciones gubernamentales **persisten las iniciativas de capacitación y sensibilización de corto alcance**, mientras que se confirma la progresiva importancia asignada a temas como **igualdad y equidad de género, autonomía y empoderamiento económico** de las mujeres, sensibilización y fortalecimiento de capacidades institucionales y recientemente se integran el tema masculinidades, los enfoques de interseccionalidad e interculturalidad, así como el reconocimiento de la diversidad sexual.

El estudio concluye indicando que el ámbito municipal es el primer eslabón del cambio social y cultural que las estrategias de prevención requieren para un impacto más efectivo y sostenible. Los principales desafíos que se encuentran en esta materia son:

- Implementar iniciativas de **mediano y largo plazo** generando procesos.
- **Planificar estratégicamente** los programas municipales de lucha contra las violencias de género.
- **Desarrollar la voluntad** política de las autoridades municipales.
- **Desarrollar institucionalidad de género** en la estructura de gobierno local.
- **Superar las dificultades para articular estrategias** con otras dependencias municipales y otros sectores sociales.

**Generar los recursos para la implementación** de programas integrales y sostenibles que generen procesos.

Garantizar una vida libre de violencias para mujeres, niñas y adolescentes tiene que ser uno de los principales cometidos y responsabilidad de las diferentes administraciones públicas y gobiernos locales (conjuntamente con los otros niveles institucionales). En materia de atención y acompañamiento, **los circuitos de abordaje de las violencias de género reflejan la necesidad de un trabajo intersectorial coordinado**, y la importancia de garantizar acompañamiento y medidas de recuperación y reparación para las mujeres, adolescentes y niñas, de manera que se den **garantías de no repetición** de las situaciones de violencia.

Aunque pueda haber dificultades en el trabajo de coordinación y el trabajo en red entre departamentos y entre instituciones, es fundamental seguir generando y fortaleciendo los



espacios ya existentes de trabajo intersectorial. **El foco debiese estar en generar que la respuesta ante la violencia de género sea coordinada y asumida como un compromiso por todos los sectores e instituciones.**

• *Tras la pantalla: amenaza para una vida libre de violencias y una participación política en igualdad*

En un contexto de alta tecnología y digitalización como el actual, las comunicaciones online y las redes sociales se vuelven cada vez más importantes y las violencias de género en el ámbito de lo digital deben ser trabajadas como un tema prioritario. Las ciberviolencias son un tema alarmante ya que supone limitaciones a las libertades y reproduce la dominación y las relaciones desiguales entre hombres y mujeres. Muchas veces generan situaciones que afectan la privacidad, la intimidad y generan daño en auto-percepción de quienes la sufren. Pese a que las violencias no discriminan según edad o clase social, es especialmente prioritario trabajar este tema con el colectivo de las y los adolescentes, donde muchas veces la alta cantidad de tecnología utilizada en sus vidas, junto con la **naturalización** en el uso de las redes y la falta de precauciones, las expone a mayores situaciones de riesgo.

A la vez, la cantidad de ataques que reciben las mujeres políticas en puestos de liderazgos es cada vez más fuerte, y especialmente preocupante ya que limita la participación política de las mujeres y llega a ser una amenaza para su integridad física. Los ataques en redes sociales se utilizan para deshumanizar, menospreciar, cuestionar en los aspectos más íntimos a las políticas, hasta llegar a ser formas de amenaza explícita a su seguridad

La prevención de las violencias digitales debe incluirse en la agenda política feminista, ya que es un tipo de delito que aumenta y que por ser poco visible, tampoco está muy bien representado en cuanto a datos y estadísticas. Priorizar esta temática en la agenda permitirá la creación de políticas y leyes que resguarden a las mujeres y las jóvenes, a las políticas y al mismo tiempo fomente su empoderamiento a través de una educación digital para tener un acceso de calidad, autónomo y seguro al mundo digital. Es importante tener en cuenta que el empoderamiento digital de las mujeres por sí sólo no basta, si además no se trabaja para un cambio del imaginario colectivo sexista y misógino.

• *Violencias hacia la infancia, la protección del futuro*

Al igual que las personas adultas, las niñas y los niños son sujetos de derechos, tienen voz y deben ser escuchados. **El adultocentrismo opera como otro sistema de opresión más, en alianza con el capitalismo y el patriarcado**, para priorizar y dar mayor visibilidad a algunas voces y experiencias, en este caso la de las personas adultas. Esto se constituye como una problemática muy actual dentro del movimiento feminista, ya que el cuestionamiento al poder debe ser amplio y en todas las formas en que este se ejerza. Ante casos de violencia

de género hacia sus madres, familiares o personas a cargo, las niñas y los niños quedan en una situación de especial vulnerabilidad por lo que debiesen tener una protección especial que garantice su derecho a una vida libre de violencias. De ahí la importancia de desarrollar políticas públicas que los y las incluyan, y la importancia de contar con **profesionales y servicios de atención especializados** que escuchen sus voces y que permitan abordar las situaciones de violencia desde sus necesidades y no desde lo que las personas adultas creen que las niñas y los niños necesitan. **Proteger a la infancia debiese ser un objetivo de la agenda feminista en materia de abordaje de las violencias de género**, y requiere un compromiso por parte de las diferentes administraciones de los gobiernos locales, pero también compromisos a nivel estatal. La agenda feminista debe considerar a la infancia, su protección y, sobre todo, cambiar la perspectiva que hasta ahora se ha tenido de las niñas y los niños como sujetos pasivos y sin opinión, para pasar a considerarlos como sujetos activos que tengan un lugar prioritario en las políticas que los afectan. Tener esta perspectiva sobre la infancia supone apostar por sociedades que sean más justas, infancias más felices y, en definitiva, cambios a largo plazo.

“

*“Estamos en una constante lucha contra la violencia de género desde todos los ángulos. Uruguay tiene una situación de violencia de género que no solo se lleva a las mujeres si no a niños que son asesinados por los feminicidas. Por ello tenemos que atacar la violencia en el trabajo, en el transporte y en la vida cotidiana”.*

**Mariella Mazzotti, Intendente suplente de Montevideo.**

### 3. Iniciativas inspiradoras

Montevideo

### 3. Iniciativas inspiradoras

En este capítulo se destacan aquellas iniciativas inspiradoras de cada uno de los gobiernos locales promotores del Foro<sup>10</sup>, en relación con cada eje de trabajo, y de hecho es un capítulo que ayuda a complementar y concretar algunas de las reflexiones presentadas en el capítulo 2.

Estas políticas han sido destacadas por sus aportes, impacto y transformación y –como su nombre indica- por la posibilidad de inspirar a otros gobiernos locales para que puedan comparar experiencias y replicar aquellas medidas que aporten a la igualdad de género, adaptándola a sus propios territorios.

#### 3.1. Participación política de las mujeres



- *El poder en la participación política y las necesidades de nuevos liderazgos*



**Diputación de Barcelona:**

**LAB Bonnemaïson - Laboratorio para el liderazgo e innovación en políticas públicas feministas**



A través del LAB Bonnemaïson, la Diputación de Barcelona busca crear un espacio de referencia y de innovación en las políticas de género, incidir en la **erradicación de las desigualdades de género en el acceso de las mujeres a los espacios de liderazgo y**

<sup>10</sup> Se incluye entre las iniciativas inspiradoras en el eje de economía feminista y cuidados la experiencia del Ayuntamiento de Barcelona que se explicó durante el Foro de alcaldesas y electas iberoamericanas.

transformar las maneras de ejercerlo. Su trabajo está dirigido a mujeres que están insertas en el ámbito político, en el sector público, en el tercer sector y en el ámbito empresarial y emprendedor. Para lograr sus objetivos desarrolla diferentes estrategias, entre ellas:

- **Auto-formación en políticas de género:** se trata de un recurso formativo online dirigido a mujeres electas, que facilita conceptos claves y herramientas para impulsar políticas de género en sus municipios.
- **Cápsulas de empoderamiento:** son sesiones de corta duración, teóricas y participativas para favorecer el liderazgo femenino a través de instrumentos motivacionales. Fomentan la reflexión y entregan herramientas para incrementar las habilidades personales y directivas de mujeres líderes de diversos ámbitos.
- **Proyecto de liderazgo y mentoría feminista:** este proyecto busca reforzar el trabajo grupal, con la generación de espacios territoriales de interrelación, basado en el intercambio y el acompañamiento de mujeres de diferentes ámbitos.
- **Red de mujeres locales:** desde el Lab Bonnemaïson, se fomenta la creación de una red estable de mujeres líderes locales para generar espacios de intercambio con otras redes y/o espacios de incidencia.



## Elementos transformadores

Vinculación de mujeres en posiciones de liderazgo, y de diferentes espacios (político, social, etc.). Trabajar por la transformación de la manera de ejercer el poder.



## Retos

Mejorar y ampliar las redes creadas. Dar a conocer el espacio del Lab Bonnemaïson entre diferentes instituciones y organizaciones para generar impactos mayores.



## Alcaldía Mayor de Bogotá:

### Bogotá 50/50: Ruta por la Paridad de Género en el Gobierno Abierto de Bogotá



En el marco de la Agenda 2030, la Alcaldía Mayor de Bogotá implementa la estrategia **Bogotá 50/50: Ruta por la paridad de género en el Gobierno Abierto de Bogotá**. Esta medida incluye la Escuela Política 50/50 Lidera Par, que brinda procesos de formación para candidatas a cargos de elección popular e instancias de participación ciudadana. También se fomenta la **participación política de las mujeres como candidatas y directivas en sus partidos**, el acompañamiento técnico a instancias locales de participación ciudadana y el fomento de la **creación de bancadas de mujeres** en las Juntas Administradoras Locales como estrategia de visibilización de la acción política colectiva de las mujeres. La conformación de bancadas resulta especialmente interesante, ya que se materializan **objetivos comunes**, posicionando una agenda de mujeres de diferentes partidos políticos, potencializando la acción política colectiva de las mujeres, contribuyendo también a cambiar imaginarios sobre la relación de las mujeres en el poder. Hasta el momento se han conformado cuatro bancadas y se está trabajando en la constitución de dos más.

Desde la misma medida, también se desarrolla la **Mesa Distrital Multipartidaria de Género**, un espacio de conversación con mujeres representantes de los partidos y movimientos políticos para crear acuerdos entre partidos que permitan avanzar hacia la paridad y hacia la garantía de los derechos políticos de las mujeres.



## Elementos transformadores

**Formación para el empoderamiento de mujeres electas.** Trabajo de base realizado para la conformación de las bancadas. Promoción de acciones al interior de los partidos para fortalecer la participación de las mujeres. Creación de espacios comunes entre los diferentes partidos para avanzar hacia la paridad.




## Retos

Lograr que las agendas de las mujeres se posicionen como prioritarias para los partidos políticos. Incidir para que las temáticas de interés de las mujeres y la garantía de sus derechos en materia de participación política, no dependan solo de la estructura partidista, muchas veces poco sólida y desarticulada.

- *Políticas públicas y activismo: una conexión imprescindible*



### Intendencia de Montevideo:

Casa de las Ciudadanas y Fondo Fortalecidas Juntas 

A través de Casa de las Ciudadanas, la División Asesoría para la Igualdad de Género de la Intendencia de Montevideo facilita **formaciones y capacitaciones para la promoción de los derechos de las mujeres**. La Casa es un espacio de referencia en Montevideo, donde se desarrollan propuestas gratuitas de participación, capacitación, sensibilización y promoción de la igualdad de género y los derechos de las mujeres y disidencias. El objetivo de este espacio es **fortalecer a las mujeres en el ámbito ciudadano, potenciando su activismo, su autonomía** y la defensa de sus derechos mediante estrategias de empoderamiento. Asimismo se brinda sensibilización a equipos de trabajo a nivel territorial que trabajan con mujeres y disidencias.

Por su parte, el Fortalecidas Juntas es un fondo concursable anual para proyectos colectivos de carácter social, educativo, recreativo o cultural con impacto territorial desarrollados por **grupos u organizaciones barriales de mujeres y disidencias**. Sus objetivos son por un lado, **favorecer la participación y el empoderamiento** de las mujeres a través de procesos colectivos que favorezcan el desarrollo de capacidades para incidir en sus propias vidas y su entorno. Y por otro, **promover la autonomía de las mujeres y disidencias para ejercer sus derechos**, desarrollar su autoestima, pensarse y proyectarse. Las propuestas se apoyan con premios monetarios y con capacitación en género y elaboración de proyectos.



## Elementos transformadores

Espacios de encuentro entre mujeres. Espacios articulados a nivel barrial.



## Retos

Generar una línea de trabajo específica con mujeres en cargos políticos, para dar apoyo y fortalecer su trabajo.



## Gobierno de la Ciudad de México:

### El Parlamento de las Mujeres y el Observatorio de Participación Política de las mujeres



El Parlamento de las mujeres de la Ciudad de México es un espacio **ciudadano, feminista y democrático**, iniciado en el año 2019, por Iniciativa de la Presidencia de la Comisión de Igualdad de la Primera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México. que tiene como finalidad conocer las necesidades, intereses y perspectivas de las mujeres que habitan en la ciudad, con el objetivo de dar voz a sus causas y demandas, mediante el ejercicio de **construcción de una agenda conjunta**. Esta agenda, posteriormente, **es abordada por las Diputadas y Diputados del Congreso de la Ciudad de México** para la construcción de iniciativas políticas y públicas con perspectiva de género. Este parlamento, está integrado **por 66 mujeres diversas**, seleccionadas tras una convocatoria abierta y democrática, quienes fueron capacitadas para ejercer plenamente sus funciones. Las integrantes del parlamento conformaron grupos parlamentarios y 35 comisiones de trabajo para analizar propuestas de manera conjunta. Como resultados, se emitieron diferentes iniciativas que fueron analizadas y presentadas ante el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, de las cuales **se aprobaron 34 dictámenes y 53 pronunciamientos**. Actualmente, este ejercicio democrático se sigue desempeñando por parte de la Comisión de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, donde la Secretaría de las Mujeres ha participado y colaborado en diferentes acciones.

Además, en Ciudad de México, cuentan con el **Observatorio de Participación Política de las Mujeres**, donde se coordinan acciones encaminadas a promover la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones en el ámbito público en la Ciudad de México desde 2016, en el que participa la Secretaría de las Mujeres, el Tribunal electoral de la Ciudad de México, el Instituto Electoral de la Ciudad de México y organizaciones de la sociedad civil.



## Elementos transformadores

Ejercicio ciudadano, feminista y democrático con la participación de mujeres diversas. Elección y selección democrática de las participantes. Impacto en las políticas de la ciudad.



## Retos

Lograr posicionar los temas de interés para las mujeres como temas prioritarios en los espacios políticos.



## 3.2. Transversalización de la perspectiva de género



- *Los organismos de igualdad y el trabajo en la institución*



**Intendencia de Montevideo:**

**Entramado institucional de géneros**



Para el desarrollo de las políticas de género existe un fuerte entramado institucional, que vincula a la Intendencia con los 8 municipios de Montevideo. Por un lado, la Intendencia de Montevideo ha consolidado su mecanismo de género creado en 1995, a través de la creación de la **División Asesoría para la Igualdad de Género, en la Secretaría General y con participación en el gabinete de gobierno**. Por otro lado, se cuenta con **11 equipos de igualdad departamentales y 8 equipos de igualdad municipales**, involucrando a más de **150 personas**, con el objetivo de asesorar, orientar e intervenir para lograr la incorporación de la perspectiva de igualdad de género en las políticas y para la transformación de la cultura organizacional en articulación con la División Asesoría para la Igualdad de Género. Especialmente interesante resulta la composición de estos equipos: por ejemplo, en el nivel departamental vale la pena destacar la participación de personas que tienen un rol en la definición y seguimiento de las políticas del departamento, de personal técnico con la más alta jerarquía así como de personas con responsabilidades en la ejecución presupuestaria. En cuanto a los equipos en el nivel municipal, es interesante la combinación de la integración por funcionariado con la participación de la sociedad civil, como por ejemplo las organizaciones feministas y de mujeres. De esta manera, este entramado facilita la presencia de profesionales con perspectiva de género en diferentes áreas y niveles territoriales.

La División Asesoría también impulsa la **Estrategia para la Igualdad de Género 2021-2025**, una hoja de ruta integral e integradora que orienta el diseño, planificación, presupuestación y evaluación de las políticas públicas departamentales y municipales en materia de igualdad de género. Esta estrategia se ha elaborado de manera participativa con diferentes actrices sociales, funcionarias y organizaciones de mujeres y feministas.



## Elementos transformadores

Organismo consolidado (Asesoría) y con una posición estratégica en el organigrama. Coordinación y trabajo interdepartamental. Perspectiva de género e igualdad presente en diferentes sectores. Profundización del compromiso, por ejemplo, en el caso de los departamentos de gestión humana y salud que crearon unidades de género específicas, con presupuestos determinados y con un equipo técnico). Coordinación entre diversos niveles territoriales. Composición mixta (sociedad civil e institución) de los equipos de igualdad en el nivel territorial.



## Retos

Formar en igualdad a todo el funcionariado. Lograr el compromiso de todos los y las profesionales de la administración, independiente de su posición en el organigrama interno. Profundizar la incorporación de la perspectiva de género en las políticas prioritarias para la Intendencia.



### Gobierno de la Ciudad de México:

#### Herramientas para la transversalización

En el año 2019, con el objetivo de fortalecer y establecer mecanismos de transversalidad de la perspectiva de género, se estableció el **Consejo de Gabinete para el Seguimiento de las Políticas Públicas de Igualdad Sustantiva**, en el marco del Sistema de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de México. Se trata de un mecanismo de coordinación, presidido por la persona Titular de la Jefatura de Gobierno, donde se instruye y revisa de manera periódica que todas las Secretarías del Gobierno tengan políticas relacionadas con la perspectiva de género e igualdad, entre ellas: educación, pueblos indígenas, obras, protección civil, salud, trabajo, finanzas, etc. A través de este Consejo, se busca fortalecer el mecanismo de transversalidad. Por ejemplo, se incentiva a las Secretarías para que realicen un **diagnóstico de igualdad** y para que alcancen acuerdos interdepartamentales, con el propósito de que sea la administración pública quien promueva de manera constante la disminución de las brechas de desigualdad y garantice una vida libre de violencia de género para las mujeres. En el Consejo de Gabinete participan

las y los titulares de las 20 Secretarías del Gobierno, además de la **Comisión de Igualdad de Género** del Congreso de la capital, la **Comisión de Derechos Humanos Local** y el **Tribunal Superior de Justicia** de la Ciudad de México. Se sitúa como el órgano de mayor jerarquía para la toma de decisiones en materia de igualdad a nivel local. De los últimos Acuerdos asumidos por el Consejo de Gabinete se encuentra la **construcción del Programa de Igualdad de la Ciudad de México**, instrumento rector de la política de igualdad, diseñado bajo la modalidad de consulta pública y de trabajo interinstitucional.

Otras de las herramientas con las que cuenta el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de las Mujeres son:

**-Protocolo para la prevención y atención del hostigamiento y acoso de las mujeres en la Administración Pública:** Se trata de un protocolo aprobado en 2008, pero actualmente la Secretaría está trabajando en su revisión y actualización.

**-Herramienta de monitoreo:** se trata de una estrategia con base en las auditorías de participación de género de la Organización Internacional del Trabajo, en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación y el Programa de Cultura Institucional Federal. Es un monitoreo diseñado por la Secretaría de las Mujeres que se puede implementar en todo tipo de instituciones: públicas, privadas y educativas, con el objetivo de garantizar que las prácticas internas incorporen la perspectiva de género, así como en la planeación y presupuestación, detectar disparidades y puntos de oportunidad, recomendar formas de resolver los problemas detectados y nuevas estrategias, entre otras, que tengan protocolo o medidas de atención, que incorporen en algún grado la perspectiva de género. En primer lugar, con esta herramienta, se realiza una evaluación y luego se da paso a que la Secretaría realice una intervención en las diferentes organizaciones o instituciones con el objetivo de generar avances en materia de igualdad y prevención de violencias.



## Elementos transformadores

Trabajo interdepartamental específico de igualdad entre las diferentes Secretarías. Promoción de espacios interinstitucionales de más alto nivel. Incidencia de la perspectiva de género en aspectos tan variados como el urbanismo, transporte y medio ambiente. Creación de diagnósticos institucionales con enfoque de género.



## Retos

Ampliar y profundizar el trabajo del Consejo para fortalecer las políticas públicas de manera coordinada y que incidan en la mejora de la vida de las personas de la Ciudad de México, especialmente de niñas y mujeres.

- *La importancia de identificar, planificar, ejecutar y evaluar*



### Alcaldía Mayor de Bogotá:

#### Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030



Con el objetivo de avanzar en el reconocimiento, la garantía y el restablecimiento de los derechos de las mujeres, la Alcaldía Mayor de Bogotá implementa la **Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030**, que tiene dentro de sus 11 objetivos específicos la transversalización de los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial. Para conseguir este objetivo, una de las herramientas estratégicas para la toma de decisiones es el **Observatorio de Mujeres y Equidad de Género**, instrumento que recopila datos, analiza, interpreta y difunde informaciones relacionadas a la situación de las mujeres que viven en el Distrito Capital. Un gran avance de este observatorio es que permite generar líneas de indicadores base en las políticas públicas, facilitando sistemas de evaluación y comparación. A la vez, es el **órgano encargado de realizar la evaluación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030** de Bogotá, a través de la recolección de información y la comparación de los avances logrados frente a las metas establecidas.

Con el objetivo de involucrar a más sectores en las políticas de igualdad, la Alcaldía Mayor de Bogotá implementa el **Sello Distrital de Igualdad de Género "En Igualdad"**. Se trata de una iniciativa que permite reconocer, medir e incentivar el avance y la transformación institucional de los diferentes sectores de trabajo del distrito. A través de una medición por indicadores, el Sello reconoce los esfuerzos por materializar la igualdad de género, estableciéndose como un criterio de excelencia y promoviendo la implementación de buenas prácticas y acciones afirmativas.



### Elementos transformadores

Recopilación de datos específicos relativos a la situación de las mujeres, que representa una información relevante utilizada por los diferentes departamentos para su propia planificación. Indicadores con perspectiva de género que permiten la evaluación de la política pública. Establecimiento de la perspectiva de género como un criterio de excelencia.



### Retos

Ampliar funciones del Observatorio y recoger datos que sean cada vez más específicos, según las diferentes situaciones de interseccionalidad y de vulnerabilidad de las mujeres. Ampliar el Sello de Igualdad al sector privado que trabaja directamente con la administración pública local.



## Diputación de Barcelona:

### Círculos de Comparación Intermunicipal (CCI) y Cursos de especialización en Interseccionalidad.



La Diputación de Barcelona impulsa los Círculos de Comparación Intermunicipal (CCI), grupos estables de ayuntamientos que trabajan por la mejora de los servicios municipales a partir de la **comparación de indicadores y sistemas de gestión**. Desde la Oficina de Políticas de Igualdad de la Diputación trabajan en dos ámbitos específicos: promoción de la igualdad y violencias machistas. Por cada ámbito se realiza el diseño del Círculo que establece, a través del consenso de los y las técnicas municipales responsables, cuáles serán los indicadores y los datos necesarios para su cálculo. Luego del diseño se lleva a cabo la etapa de medición, recogida de datos y validación estadística, que posteriormente se materializa en una etapa de evaluación, donde se elabora un análisis estratégico para cada municipio de acuerdo a los indicadores analizados, identificando sus puntos fuertes y las oportunidades. Finalmente se implementan acciones de mejora a nivel municipal, a partir de los datos obtenidos. Los CCI se consolidan como una herramienta referente de evaluación e intercambio de conocimiento entre administraciones locales, permitiendo mejoras en la calidad y en los servicios de atención, además de ser una herramienta que centraliza y facilita el acceso a la información. De esta manera, se pone en valor la cooperación intermunicipal y la transferencia de buenas prácticas o experiencias ejemplares. Una vez al año, se realizan jornadas de trabajo con los y las diferentes profesionales de los entes locales, para contrastar visiones y compartir buenas prácticas.

Recientemente la Oficina de Políticas Públicas e Igualdad de la Diputación de Barcelona ha impulsado un **curso de especialización en interseccionalidad** dirigido a **profesionales de las administraciones locales**, para entregar herramientas que permitan la aplicación de esta perspectiva en **el diseño, la implementación y la evaluación** de las políticas públicas. En el curso se entregan contenidos teóricos para conocer los orígenes de este concepto y comprender cuáles son y cómo operan los principales ejes de desigualdad en nuestra sociedad.



## Elementos transformadores

Mejora de los estándares de calidad de los servicios a través de la recogida de datos. Mejora en la planificación. Disponibilidad de la información a la hora de tomar decisiones. Trabajo en red y colaborativo entre diferentes municipios. Focus en las desigualdades de género y cómo se interseccionan con otros ejes de opresión y privilegio.



## Retos

Mejorar la recogida de datos por parte de los entes locales. Mejorar la comunicación e implementación de acciones planteadas a raíz de los datos obtenidos. Generar indicadores vinculados a las acciones de transversalidad que sean útiles y comparables por los entes locales.

- *Materializando las políticas: la importancia de los presupuestos*



### Alcaldía Mayor de Bogotá:

#### Trazador Presupuestal para la Igualdad y la Equidad de Género (TPIEG)



El Trazador Presupuestal para la Igualdad y la Equidad de Género (TPIEG), es una herramienta que fue **construida de forma conjunta** entre la Secretaría Distrital de la Mujer, la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Distrital de Planeación, con apoyo de ONU Mujeres. A través de esta herramienta se busca incorporar en el ciclo de planeación y presupuestación pública, **categorías de análisis** para implementar acciones que garanticen los derechos de las mujeres. El TPIEG es una **herramienta metodológica** que busca la incorporación de criterios de transversalidad de género en todas las entidades de la administración pública, orientando a diferentes entes en la formulación de los presupuestos públicos e identificando y clasificando los gastos y la inversión pública destinada a la reducción de brechas de género. A la vez, contribuye a la construcción de condiciones de igualdad y a generar información clave para la toma de decisiones. El TPIEG parte de la premisa de que toda acción presupuestaria tiene un impacto de género, ya sea a través de los bienes o servicios prestados, o a través de efectos indirectos como el empleo generado, el uso potencial del espacio público, la afectación a los horarios y al tiempo disponible de la población, entre otros elementos, así, cualquier intervención financiada por un presupuesto público tiene un impacto de género diferenciado en hombres y mujeres y tiene también el potencial de contribuir a la igualdad de género.



## Elementos transformadores

Trabajo intersectorial entre Secretarías. Trabajo de base en planeación y presupuestación con perspectiva de género. Categorías de orientación que contribuyen a la formación de políticas públicas para garantizar derechos de las mujeres.



## Retos

Generar más categorías de orientación que permitan identificar diferentes enfoques e interseccionalidades en los presupuestos públicos. Generar información y datos desagregados por género que permitan profundizar en las categorías de análisis.



### Gobierno de la Ciudad de México:

#### Presupuestos Públicos con perspectiva de género



Desde 2008, la Ciudad de México cuenta con **presupuestos públicos asignados para reducir brechas de desigualdad de género** y, a partir de los dos últimos años, el Decreto de Presupuestos de Egresos contiene el Anexo de Vinculación Transversal de Igualdad Sustantiva, que contempla las acciones y presupuestos públicos destinados a promover de manera integral los derechos humanos de las mujeres y las niñas que habitan la ciudad.

En 2022, el monto del Anexo Transversal representa el **6,5% del presupuesto total de la Ciudad de México y es operado por 87 instancias de gobierno** que, en el marco de sus atribuciones inciden en el ejercicio pleno de derechos en materia de salud, educación, seguridad, empleo, cuidados, entre otros; así como para la procuración de justicia y de una vida libre de violencia para niñas y mujeres.

Además, el Programa de Igualdad de la Ciudad de México con sus 10 ejes estratégicos y 152 líneas de acción, **facilita la identificación, alineación y orientación de los presupuestos públicos**, para la atención de las problemáticas de las mujeres de la ciudad, para hacer efectivo el goce pleno de sus derechos humanos.

Las instancias rectoras de las Políticas de Igualdad y de Finanzas de la Ciudad de México, son las responsables de dar seguimiento y vigilancia trimestral al ejercicio de los presupuestos asignados y de verificar los resultados e impactos que tienen en la población objetivo; así como en la reducción de brechas de desigualdad, además de brindar acompañamiento,

asesoría y retroalimentación en los procesos de planeación y presupuestación con perspectiva de género durante todo el ciclo fiscal y de emitir recomendaciones de mejora en los procesos. Una medida innovadora y con gran impacto en la Ciudad de México, es el hecho de que el presupuesto del año siguiente **nunca puede ser menor que el presupuesto del año anterior**, hecho que queda establecido en la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de México, en su título III, capítulo primero. Esta medida es fundamental para asegurar un incremento de los fondos disponibles para garantizar políticas públicas con perspectiva de género.



## Elementos transformadores

Mejora de los estándares de calidad de los servicios a través de la recogida de datos. Mejora en la planificación. Disponibilidad de la información a la hora de tomar decisiones. Trabajo en red y colaborativo entre diferentes municipios. Focus en las desigualdades de género y cómo se interseccionan con otros ejes de opresión y privilegio.



## Retos

Impulsar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, incorporando la perspectiva de género en el marco del presupuesto basado en resultados y reflejarla a través de los indicadores de los diversos programas que operan en la Ciudad de México.



### 3.3. Economía Feminista y Cuidados



- *Visibilizando los cuidados, sosteniendo las vidas*



Alcaldía Mayor de Bogotá:

Sistema Distrital de Cuidado



Desde el año 2020 la ciudad de Bogotá implementa el “**Sistema Distrital de Cuidado**”, el cual articula servicios para atender las necesidades de cuidado de forma **corresponsable entre el Distrito, la Nación, el sector privado, las comunidades y los hogares**, para reconocer el trabajo de cuidado y redistribuir las responsabilidades de manera más equitativa entre hombres y mujeres. Este sistema provee de servicios a las personas cuidadoras y a aquellas que requieren cuidados, operando a través de tres maneras: (1) **Manzanas de cuidado**: estructura central del sistema que organiza la ciudad para acceder a servicios de cuidados con un tiempo de desplazamiento promedio entre 15 y 20 minutos. Actualmente existen 14 en Bogotá y se espera llegar a 20 manzanas al final del actual gobierno y a 45 en el año 2035. (2) **Buses del Cuidado**: se trata de servicios creados para aquellas personas que viven lejos de las Manzanas, en zonas rurales o de difícil acceso. Actualmente existen dos en Bogotá. (3) **Cuidado casa a casa**: programa diseñado para las cuidadoras de personas que no pueden movilizarse hacia las Manzanas, ni a los Buses. Por ello, se llega hasta los hogares para brindar relevos en los tiempos de cuidados. El Sistema Distrital de Cuidado también incluye una **Escuela de Cuidado para Hombres**, buscando generar mayores impactos en la distribución de estas tareas y un cambio cultural profundo. A la vez, desarrolla el programa “**A cuidar se aprende**”, donde se busca transformar los roles de género y los cuidados, enseñando a las mujeres a cuestionarse su rol de cuidadora principal, y enseñando a los hombres a aprender a hacerlo. Este sistema es parte de la priorización de los cuidados por parte de la Alcaldía.

Para reforzar esta visibilización, **se ha incluido el cuidado en el nombre de una de las 3 subsecretarías** que dependen de la Secretaría Distrital de la Mujer, que actualmente se llama **Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad**. **Tal como se ha mencionado en el Foro, a la fecha**, esta iniciativa alcanza las 260.00 atenciones, ha formado a 8.016 cuidadoras y llegado a 9.544 personas a través de talleres de cambio cultural.



## Elementos transformadores

Oferta intersectorial de servicios de cuidado. Servicios de cuidados en doble vertiente: para personas cuidadoras y para las que requieren cuidados. Itinerancia y acercamiento de los cuidados a zonas aisladas. Alianza público privada para su implementación. Institucionalización de los cuidados. Inclusión de los hombres en las políticas y programas de redistribución de los cuidados.



## Retos

Garantizar su continuidad. Generar un sentimiento de apropiación y pertenencia por parte de las usuarias, como estrategia de mantenimiento del servicio más allá del ciclo político municipal. Saber comunicar esta iniciativa y ponerla en valor. Ampliar su alcance para llegar a más mujeres. Generar impactos reales en la redistribución y corresponsabilidad a través del trabajo con hombres y la corresponsabilidad del ámbito privado.



### Diputación de Barcelona:

#### Hacia un nuevo sistema público de cuidados en la comunidad



La Diputación de Barcelona desarrolla este proyecto con el objetivo de plantear actuaciones y proyectos a corto, mediano y largo plazo para garantizar el derecho social a los cuidados y avanzar hacia un nuevo modelo de cuidados en la provincia de Barcelona. El proyecto incorpora la perspectiva de género, fomentando que todas las actuaciones pongan en el centro a las personas y sus necesidades, teniendo en cuenta las desigualdades de género y sociales en este ámbito. La Diputación aporta **espacios de conocimiento, de red y de co-creación con los municipios**, así como recursos de apoyo técnico y económico para desarrollar proyectos innovadores y reforzar servicios existentes que permitan avanzar hacia un nuevo sistema público de cuidados en la comunidad.

El proyecto, parte de un **trabajo de diagnóstico** construido a partir del análisis del contexto sociodemográfico y del impacto de los servicios y recursos de cuidados en los municipios de la provincia de Barcelona. De esta manera, se pudieron identificar las principales necesidades de las personas involucradas en procesos de ser cuidadoras o de estar recibiendo cuidados. A partir de este diagnóstico, se ha generado un **modelo y una estrategia de “municipios cuidadores”**, con el objetivo de generar respuestas adecuadas y

coordinadas para satisfacer las necesidades detectadas. Este modelo, que está entrando en la fase de implementación a través de pruebas piloto, se basa en una agenda política feminista de cuidados y tiene cinco ejes de actuación principales: 1) reducción, 2) redistribución, 3) reconocimiento, 4) eliminación de las desigualdades sociales que permean la organización del cuidado y 5) empoderamiento. Para conseguir implementar el modelo de “municipio cuidador” se prevé la implicación de todos y todas las actoras que participan en la elaboración de políticas públicas.



## Elementos transformadores

Mirada comunitaria: implementación de un trabajo público y barrial para la creación de más y mejores servicios de cuidados. Aplicación a los municipios a partir de una diagnosis y de la elaboración de un modelo, y prueba piloto para ajustar la propuesta inicial. Mejora de los servicios de cuidados e implementación de recursos de proximidad.



## Retos

Lograr el reconocimiento de las desigualdades de género en materia de cuidados. Lograr que haya una corresponsabilidad real entre actores públicos y privados. Generar una transformación cultural que permita una redistribución de los trabajos de cuidados.



### Ayuntamiento de Barcelona:

#### Medida de gobierno por una democratización de los cuidados

A través de su **II Plan para la justicia de género 2021-2025**, y la **Medida de gobierno por una democratización de los cuidados**, aprobada en 2021, el Ayuntamiento de Barcelona impulsa 68 actuaciones dirigidas a poner los cuidados al centro de las políticas municipales. Estas acciones, buscan una transformación profunda y duradera en el tiempo, incorporando acciones a mediano y largo plazo para que se logre un reconocimiento a nivel social de la importancia del cuidar. Algunas de estas medidas son:

**-Espacio Barcelona Cuida:** se trata de un centro para dar visibilidad a todos los recursos del ámbito de los cuidados que existen en la ciudad. Su objetivo es facilitar información y el trabajo en red entre personas, profesionales y entidades.

**-Tarjeta para personas cuidadoras:** es una iniciativa para combatir la invisibilidad de las personas que cuidan y proporciona algunos servicios gratuitos que la persona beneficiaria puede usar, entre ellos asesoramiento legal, acompañamiento emocional, apoyo psicológico, espacios de ocio, etc.

**-Ampliación del proyecto Radars:** este proyecto comunitario trabaja para paliar los efectos de la soledad no deseada y prevenir situaciones de riesgo de las personas mayores, en conjunto con los vecinos y vecinas, comercios, farmacias, entidades y equipamiento. Su objetivo final es la transformación de los barrios en comunidades participativas y solidarias.

**-Proyecto “Bajemos a la calle”:** intervención comunitaria para reducir el aislamiento de personas mayores a causa de dificultades arquitectónicas en los edificios donde viven, con la participación de personas voluntarias para salir y volver a acceder a las viviendas.

**-Vila Veïna:** es un programa para dar respuesta a las necesidades de cuidado de forma colectiva y desde la proximidad. Este programa tiene en el centro la mejora del espacio público para lograr que los servicios necesarios estén en un espacio próximo, que faciliten su acceso y que no superen los 15 minutos de distancia.

**-Superilles:** proyecto que busca conseguir un espacio público saludable, verde, justo y seguro que favorezca las relaciones sociales y la economía de proximidad a través de la recuperación de espacios urbanos actualmente ocupados por vehículos privados.



## Elementos transformadores

Mirada comunitaria: implementación de un trabajo público y barrial para la creación de más y mejores servicios de cuidados. Aplicación a los municipios a partir de una diagnosis y de la elaboración de un modelo, y prueba piloto para ajustar la propuesta inicial. Mejora de los servicios de cuidados e implementación de recursos de proximidad.



## Retos

Sostenibilidad de las medidas en el tiempo. Transformación estructural en la organización social de los cuidados.



## Gobierno de la Ciudad de México:

### Ciudad y Bienestar

Actualmente, la Ciudad de México tiene establecido en su constitución que todas las personas tienen derecho a los cuidados. A día de hoy, aún no se genera la ley para crear específicamente el Sistema de Cuidados, pero al estar este derecho establecido en la constitución, permite generar una serie de estrategias y programas que garanticen el bienestar de las personas. A la vez, en el marco de la política de igualdad sustantiva y vida libre de violencia para mujeres y niñas, la Ciudad de México impulsa el programa “Ciudad y Bienestar” que busca garantizar el derecho al cuidado a través de **políticas públicas en materia de reconocimiento, conciliación, redistribución, reducción y corresponsabilidad** del trabajo de cuidado en los hogares, las comunidades y los ámbitos públicos, con el propósito de elevar la calidad de vida de las mujeres que realizan estos trabajos de forma remunerada o no remunerada. A través de este programa, también se desarrollan acciones específicas que benefician a niñas y niños, entregando apoyos económicos a las familias para temas específicos de educación. A la vez, desde la Secretaría de las Mujeres apoyan, a través de este programa, a mujeres que tienen personas a cargo y que se encuentran en situaciones específicas de violencia de género, a través de un aporte económico mensual con una duración de hasta 6 meses.



### Elementos transformadores

Reconocimiento del trabajo de cuidados. Redistribución de los trabajos de cuidados. Apoyos económicos directos a las mujeres. Apoyos económicos a familias con hijos e hijas en etapa de escolarización.



### Retos

Generar y fortalecer un “tendido de protección” donde se mezclan diferentes programas para abordar los cuidados de manera interdepartamental. Continuar reforzando los apoyos y transformaciones para lograr una recuperación total después de la pandemia.

• *Redistribución y reconocimiento, claves para la autonomía económica*



**Intendencia de Montevideo:**

**Programa Barrido Inclusivo, Fondo Fortalecidas Emprende y Fortalecidas Crece**



La Intendencia de Montevideo desarrolla diferentes programas para dotar de mayor autonomía económica a las mujeres, combinando inserción laboral y empoderamiento. Uno de ellos es el programa **Barrido Inclusivo**, que surgió en el año 2002 a raíz de una crisis económica nacional con el objetivo de mejorar la situación de empleabilidad de mujeres expuestas a múltiples vulnerabilidades y que, por tanto, enfrentan fuertes dificultades para acceder al mercado de trabajo. El programa está dirigido a jefas de hogar, con discapacidad, migrantes, afrodescendientes, trans, mujeres que han salido hace poco de prisión y mujeres privadas de libertad, en situación de calle, trabajadoras sexuales y aquellas que están siendo atendidas en los servicios Comunas Mujer. El trabajo consiste en barrer veredas, entornos de árboles y contenedores de la ciudad durante un periodo de 9 meses. Dentro de las 30 horas semanales de trabajo, 20 son de trabajo operativo y 10 horas de capacitación. Recientemente en alianza con un sindicato, se pusieron a disposición 15 cupos de cuidados para dar apoyo a las mujeres que participan del Barrido y programas similares que puedan dejar a sus hijas e hijos tranquilamente para realizar las formaciones, capacitaciones y el trabajo. El programa es implementado por el Departamento de Desarrollo Social con el apoyo técnico de la Asesoría para la Igualdad de Género.

Otros programas que fomentan la autonomía económica de las mujeres son **Fortalecidas Emprende y Fortalecidas Crece**, impulsados por la División Asesoría en conjunto con el Departamento de Desarrollo Económico en el marco del Plan ABC de Apoyo Básico a la Ciudadanía. Estos programas están dirigidos a mujeres que lideran emprendimientos productivos. A través de apoyos financieros directos y el otorgamiento de créditos, permiten mejorar las condiciones de vida de las mujeres, promover su autonomía y apoyar sus proyectos y/o emprendimientos. Fortalecidas Emprende es un premio a unidades productivas en proceso de formalización lideradas por mujeres (unipersonales o colectivas), para que se constituyan en viables y con rentabilidad financiera. En la selección se tiene en cuenta situaciones de vulnerabilidad social como: mujeres en situación de violencia, mujeres afro, trans, migrantes, en situación de discapacidad, entre otras. Fortalecidas Crece es una asistencia para capital de giro, refinanciación de deudas e inversión, con el objetivo de favorecer la consolidación de emprendimientos productivos liderados por mujeres, que se encuentren formalizadas. Se trata de un préstamo con tasa de interés de 0% y se debe reembolsar el 25% del monto de la asistencia hasta en 36 meses. Asimismo se vincula a las emprendedoras con circuitos comerciales promovidos por la Intendencia.



## Elementos transformadores

Capacitación a las mujeres y formación general (sobre temas de género) y específica (sobre oficios concretos). Perspectiva interseccional y cupos asegurados para mujeres en situaciones específicas de vulnerabilidad. Cupos de cuidado para apoyar la conciliación. Apoyo a proyectos propios.



## Retos

Avanzar y ampliar el apoyo al trabajo de cuidados de las mujeres beneficiarias del Barrido Inclusivo. Proporcionar estabilidad laboral y permanencia en los puestos de trabajo a largo plazo, más allá de los 9 meses.



### Gobierno de la Ciudad de México:

#### Ciudad Productiva, Centros para el desarrollo de las Mujeres y Certificación en oficios no tradicionales

Programa que impulsa **acciones urgentes** que promuevan la autonomía económica de las mujeres mediante el diseño e implementación de mecanismos para su **inserción laboral de forma digna**, participación en proyectos productivos específicos y acceso a créditos para quienes se encuentran en situación de pobreza, así como promover la conciliación de la vida laboral. Tras la pandemia, muchas de las acciones se han concentrado en la recuperación de puestos de trabajo para las mujeres, sobre todo en el sector servicios y educación.

La Secretaría de las Mujeres, a través del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, ejecutado con recursos federales, cuenta con dos metas que impulsan la autonomía económica de las mujeres: con la **meta para Fortalecer los Centros para el Desarrollo de las Mujeres** en el ejercicio fiscal 2022 y se cuenta con un perfil específico dedicado a Promover el empoderamiento económico de las mujeres en 4 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Así mismo se implementa la **meta para Potenciar la participación de las mujeres** mediante un proyecto dirigido al empoderamiento económico en el ámbito comunitario, donde el objetivo es la Certificación en competencias laborales en oficios no tradicionales como plomería, gastronomía y panadería para potenciar diferentes habilidades de las mujeres y facilitar su inserción laboral en otros sectores altamente masculinizados.



## Elementos transformadores

Formación en áreas diversas y no tradicionales. Capacitaciones certificadas. Fortalecimiento de la inserción laboral.



## Retos

Ampliar las capacitaciones y llegar a más y diversas mujeres. Recuperar la totalidad de puestos de trabajo de mujeres que se perdieron tras la pandemia y seguir ampliándolos.



### 3.4. Políticas para prevenir y erradicar la violencia por razones de género



- **Prevención y sensibilización continuas y constantes**



**Gobierno de la Ciudad de México:**

**Senderos Seguros**



El proyecto Senderos Seguros camina libre y segura, interviene el espacio público a través de **diferentes expresiones de diseño urbano y mejorando la iluminación** de aquellos caminos más inseguros en la Ciudad de México. Los Senderos Seguros, no solo buscan que haya menos violencia, sino también ofrecer condiciones de movilidad, accesibilidad y seguridad en los desplazamientos para las mujeres y para todas las personas que transiten por ese espacio. Se trata de espacios recuperados, como parques que estaban abandonados, sitios desolados y/o tiraderos de basura. Una parte innovadora de estos senderos es que conectan barrios de la ciudad aislados, con el transporte público, proporcionando la iluminación de calles cercanas a la estaciones de buses, facilitando la movilidad de las mujeres y mejorando la seguridad en sus trayectos. Los Senderos Seguros cuentan con más de 62 mil cámaras de seguridad instaladas y más de 10 mil botones de auxilio que dan aviso inmediato a la policía en caso de ser activados ante una situación de violencia. Además, los Senderos Seguros no solo tienen elementos de seguridad, sino que también de cuidados, como la instalación de áreas de descanso, mesas para comer y en algunos casos juegos infantiles (pensando en mujeres madres y sus hijas e hijos).

Según datos de la Ciudad de México, con la instalación de los Senderos Seguros se ha logrado una disminución del 25% de los delitos contra mujeres en el espacio público, incluido el robo y los delitos sexuales y se ha incrementado en un 36% la percepción de seguridad en las calles por parte de las mujeres<sup>11</sup>. Se espera terminar el año 2022 con un total de 700 kilómetros de Senderos Seguros.

<sup>11</sup> Datos obtenidos en el sitio web de la Secretaría de las Mujeres del Gobierno de la Ciudad de México. Última consulta 01-12-2022: <https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/disminuyen-25-por-ciento-los-delitos-contra-mujeres-en-los-senderos-seguros>



## Elementos transformadores

Uso e intervención del espacio público, también a través del arte urbano. Entregar seguridad a las mujeres en primer lugar, pero también a la comunidad en su conjunto. Posibilitar senderos iluminados. Disminución de los delitos. Conexión con el transporte público. Conexión con la policía a través de los botones de auxilio.



## Retos

Generar más Senderos Seguros a lo largo de la ciudad. Realizar trabajos más participativos a nivel comunitario para la apropiación de los senderos por parte de los barrios.



### Intendencia de Montevideo:

#### Puntos Violetas y Montevideo Libre de Acoso Sexual



A raíz de un estallido de denuncias de violencia de género ejercidas por artistas del **Carnaval de Montevideo** en el año 2020, la Intendencia, **junto con organizaciones feministas**, comenzaron a trabajar en la construcción de ámbitos culturales libres de violencia e igualitarios. Los **Puntos Violetas** son espacios de referencia que entregan información y asesoramiento, además de gestionar atenciones y brindar información sobre los servicios de respuesta a la violencia de género que se instalan en diferentes espacios del Carnaval en los que la Intendencia participa en la organización. Son cogestionados entre la Intendencia y colectivos de mujeres y disidencias, con el objetivo de transformar las conductas y comportamientos en el ámbito cultural para que esto derive en espacios libres de violencia de género.

**Montevideo Libre de Acoso Sexual en espacios públicos** es una línea de trabajo para frenar el acoso sexual en espacios públicos y los espacios de ocio nocturno, entendiendo esta problemática como un problema de carácter público y una de las formas de la violencia de género más frecuente. Propone diferentes acciones desde el gobierno departamental y los gobiernos municipales, para una transformación social y de la ciudad en clave feminista. También se implementan otras acciones, como los protocolos para prevenir la violencia en el transporte público y se está comenzando una línea de trabajo con espacios de ocio nocturno privados.



## Elementos transformadores

Visibilización de las violencias en el espacio público y en la cultura. Prevención y sensibilización en terreno. Iniciativa que responde a una necesidad detectada y que se construye conjuntamente con las organizaciones feministas.



## Retos

Ampliar los Puntos Violeta a espacios de ocio privado. Vincular aún más el trabajo de prevención con los territorios e implicar a la ciudadanía de manera activa en la prevención y gestión de los Puntos Violeta.

- **Trabajo en red, coordinación y mirada comunitaria:**  
**ejes fundamentales para la no repetición de las violencias**



### Alcaldía Mayor Bogotá:

#### Sistema Orgánico Funcional, Integral y Articulador (SOFIA)



El Sistema SOFIA es un sistema de articulación, que busca coordinar las acciones de los sectores de salud, protección y justicia, para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en el Distrito Capital. Trabaja en clave de prevención, atención, sanción, erradicación y reparación de las violencias, buscando centralizar la información y generando una ruta única de atención para mujeres que han vivido situaciones de violencia de género. Actualmente se consolida como el marco de articulación y coordinación interinstitucional en el que los diferentes sectores de la Administración Distrital toman decisiones para garantizar el derecho a una vida libre de violencias para las mujeres. Como parte de sus servicios, se encuentran:

**-Línea púrpura:** línea telefónica directa gratuita 24 horas al día, 7 días a la semana, para mujeres que necesitan asesoramiento y asistencia legal en casos de violencia. También se complementa con un chat púrpura y videollamada con lengua de señas.

**-Asesoramiento jurídico en hospitales:** para iniciar desde el primer momento el acceso a la justicia, con atención socio-jurídica en las 4 subredes del sistema de salud de la ciudad (cinco hospitales y una clínica privada) y atender a las víctimas de delitos sexuales, tentativas de feminicidio, y violencia intrafamiliar que buscan como primer punto de atención los servicios de salud.

**-Espacios seguros:** estrategia en alianza con más de 600 supermercados, farmacias, cafés y estaciones de gasolina en toda la ciudad, para que una mujer víctima de violencia de género pueda buscar ayuda.

**-Casas Refugio:** espacios seguros y de protección que garantizan alojamiento, alimentación, ropa y transporte a las mujeres en situación de violencia de género, y a sus hijos e hijas o personas a cargo.

**-Casas de Justicia:** se trata de espacios donde los y las ciudadanas pueden acceder a espacios de justicia dispuestos por la Administración Distrital. Actualmente en siete Casas de Justicia de Bogotá se implementa un nuevo modelo de atención de mujeres en situación de violencia de género, reuniendo todos los servicios de atención, protección y sanción en un solo lugar para garantizar el acceso a la justicia, evitando re-victimizaciones.



## Elementos transformadores

Trabajo coordinado intersectorial. Poner en el centro a las mujeres al llevar los servicios de acceso a la justicia y protección integral, dónde ellas están, dónde más lo necesitan, como los hospitales. Centralización de las acciones y decisiones en la política pública de violencias de género. Entrega de respuestas coordinadas ante casos de violencia de género.



## Retos

Trabajo coordinado intersectorial. Poner en el centro a las mujeres al llevar los servicios de acceso a la justicia y protección integral, dónde ellas están, dónde más lo necesitan, como los hospitales. Centralización de las acciones y decisiones en la política pública de violencias de género. Entrega de respuestas coordinadas ante casos de violencia de género.



## Gobierno de la Ciudad de México:

### Alerta por violencia contra las Mujeres de la Ciudad de México y Abogadas de las Mujeres



El día 25 de noviembre del año 2019 se declaró la **Alerta por Violencia contra las Mujeres de la Ciudad de México**, un mecanismo que, al ser declarado, activa una serie de acciones gubernamentales para enfrentar y erradicar la violencia de género y los feminicidios, buscando garantizar la seguridad de las mujeres en un determinado territorio. A la vez, cuando la alerta está activa, se realizan **reuniones de seguimiento periódicas** donde se dan cuenta de todos los avances que se están haciendo para la erradicación de la violencia y también se activa un **grupo de trabajo** con participantes de la sociedad civil y de la academia que, de manera mensual, revisa las actuaciones del Gobierno. Este grupo de trabajo resulta fundamental para que los avances se materialicen. Esta alerta, aún vigente, fue declarada por la propia Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, en 2019, como una señal política de su compromiso con el bienestar de las mujeres y las niñas.

La Alerta, activa una serie de acciones y refuerza diferentes servicios, entre ellos:

1. **Registro público de agresores sexuales y creación del Banco de ADN** de agresores sexuales para Uso Forense de la Ciudad de México.
2. Ley Olimpia o **Ley de violencia digital**: conjunto de reformas legislativas encaminadas a reconocer la violencia digital y sancionarla.
3. **Fortalecimiento de las Unidades Territoriales de Atención y Prevención de la Violencia de Género, LUNAS**: son las Unidades territoriales de atención y prevención de la violencia de género de la Secretaría de las Mujeres. Se trata de espacios donde las mujeres que viven cualquier tipo de violencia encuentran asesoría y acompañamiento psicológico y jurídico, además de recibir información y canalización en temas como derechos sexuales y reproductivos e Interrupción Legal del Embarazo.

De enero a octubre de 2022, se han generado más de **68.333 atenciones especializadas** y se ha reducido en un **44.2% el riesgo feminicida** en los 2589 casos detectados (Gobierno de la Ciudad de México, 2022).

4. Incorporación en la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México de la **obligación de formar con certificación a titulares de ministerios públicos, personas asesoras jurídicas y personas peritas en la atención de mujeres víctimas de violencia**.
5. Incremento en el **número de Senderos Seguros**.
6. Fortalecimiento de las acciones del Programa **“Viajemos Seguras y Protegidas”** en el transporte público.

7. **Mejoras en los espacios físicos y de atención a mujeres en la procuración de justicia** para una atención más rápida, cálida y digna.
8. **Establecimiento de una estrategia de formación integral de cuerpos policiales** con perspectiva de género y de derechos humanos.
9. Conformación de una **auditoría social** de procesos en materia de procuración de justicia.
10. Creación de la **Unidad Especializada de Género en la Secretaría de Seguridad Ciudadana** para la atención integral y oportuna de delitos cometidos en contra de las mujeres.
11. Generación de **campañas masivas para visibilizar y sensibilizar a la sociedad** respecto a la violencia hacia las mujeres.

Adicionalmente, se cuenta con el servicio de las **Abogadas de las Mujeres, una red de más de 120** abogadas que dependen de la Secretaría, que se encuentran en las diferentes fiscalías para garantizar el acceso a la justicia de las mujeres. Hasta ahora, se ha constatado que 3 de cada 10 carpetas de investigación se han abierto por la concurrencia de las abogadas de las mujeres en las fiscalías.



## Elementos transformadores

Mecanismo coordinado de activación de políticas públicas en materia de prevención de violencias. Grupos de seguimiento y fiscalización externos a la institución. Rendición de cuentas constante. Trabajo de coordinación intersectorial con justicia, salud. Garantías en el acceso a la justicia. Agilización de los procesos investigativos.



## Retos

Fortalecer las acciones de la alerta y fortalecer a los grupos de seguimiento para que tengan una mayor incidencia y fiscalización. Ampliar el registro de ADN de agresores. Implicar a una mayor cantidad de profesionales de todos los sectores en el abordaje de las violencias de género, no solo a las profesionales especializadas de la Secretaría de las Mujeres.



## Intendencia de Montevideo:

### Servicios de atención en situaciones de violencia



Montevideo cuenta con diferentes servicios dependientes de la División Asesoría para la Igualdad de Género, para la atención de situaciones de violencia de género, entre ellos:

**-Comuna Mujer:** servicio de atención integral, gratuito y confidencial a mujeres mayores de 18 años, sin distinción por identidad de género u orientación sexual, que viven o vivieron situaciones de violencia. Está presente en todos los barrios de Montevideo.

En una de las Comunas Mujer (zona 13) se ha organizado un servicio piloto para niños, niñas y adolescentes hijas e hijos de mujeres que se atienden en la Comuna. . A raíz de esta primera experiencia se encuentran ad portas de construir dos nuevos servicios de atención a niños, niñas y adolescentes en situación de violencia de género.

**-Otros dispositivos de atención:** además de Comuna Mujer, la Intendencia también facilita un dispositivo de atención presencial 365 días al año para recepción y atención de las situaciones de emergencia o crisis con funcionamiento en los horarios en que las Comunas Mujeres están cerradas, facilitando la atención durante todo el día. Otro de los servicios con los que cuentan es un servicio para mujeres con discapacidad en situación de violencia de género y un servicio de atención a hombres que deciden dejar de ejercer violencia.

**-Referentes Territoriales de Violencia de Género:** para complementar, fortalecer y ampliar el trabajo de las Comuna Mujer, la División Asesoría para la Igualdad de Género cuenta con un equipo de referentes territoriales de violencia de género, presentes en 6 de los 8 municipios de Montevideo. Las referentes, con un perfil técnico, se insertan en los territorios realizando actividades y campañas de prevención, sensibilización y capacitación, abordando todos los ámbitos de la violencia de género. También asesoran y orientan en situaciones de violencia de género, apoyando la concurrencia de las mujeres a los servicios especializados, intentando que aquellas que no logran llegar por diferentes circunstancias, lo hagan. Apoyan también las actividades de los equipos de igualdad municipales así como de colectivos organizados de la sociedad civil. A la vez, este equipo de referentes ha detectado la necesidad de trabajar con las y los actores del territorio, de los barrios, y por ello se prevé para el futuro apostar por la formación de agentes comunitarios, sumando así esta mirada barrial y territorial al trabajo de las referentes y de los servicios de Comuna Mujer.



## Elementos transformadores

Perspectiva interseccional en el trabajo con mujeres y diversidad funcional. Horarios complementarios entre diferentes servicios. Trabajo de atención y acompañamiento vinculado directamente a los territorios.



## Retos

Ampliar los servicios y trabajar las violencias de género de manera conjunta y no fragmentada. Mejorar la coordinación con aquellos servicios que no son competencia de la Intendencia, pero que sí tienen un rol en materia de atención y acompañamiento. Mejorar la accesibilidad de las mujeres rurales a los servicios de atención. Fortalecer las redes barriales a través de la creación de un perfil más comunitario y menos técnico para la detección de casos de violencias.



### Diputación de Barcelona:

#### Red de Territorios Libres de Violencias Machistas



La Diputación de Barcelona diseña y despliega una serie de programas, servicios y recursos que buscan contribuir y garantizar el derecho de vivir una vida libre de violencias.

En materia de atención, cuentan con una **línea de financiación** a proyectos territoriales, que busca dotar de apoyo económico a entes locales para la mejora o ampliación de los servicios territoriales de atención a las violencias de género. También brinda apoyo y acompañamiento técnico para la elaboración o actualización de **protocolos, planes y estudios** por parte de los entes locales, y fomentan la mejora de los circuitos y redes territoriales.

Dentro de estas acciones, destacan los **protocolos de prevención y actuación** ante situaciones de violencia de género, siendo una herramienta bien valorada por parte de la Diputación. Estos protocolos están especialmente diseñados para prevenir la aparición de conductas discriminatorias por razón de sexo o por razón de orientación sexual, identidad de género o expresión de género. A la vez, establecen unas pautas de actuación para detectar situaciones de violencias machistas e indican los diferentes servicios especializados que existen en caso de que se tenga que realizar una derivación de un caso.

Los protocolos, también presentan, explican y fortalecen los circuitos de actuación, siendo así una herramienta que aclara las pautas de actuación ante diferentes tipos de situaciones y que establece qué agentes son responsables de las diferentes acciones a desarrollar. Estos circuitos, incorporan a agentes de diferentes servicios para el abordaje de las violencias machistas, consolidándose como espacios de red y trabajo coordinado entre los servicios especializados de atención de las violencias, la policía, representantes del área de salud, entre otros. De esta manera se pone en el centro la necesidad de un modelo de intervención integral y se fortalece el trabajo interdepartamental.





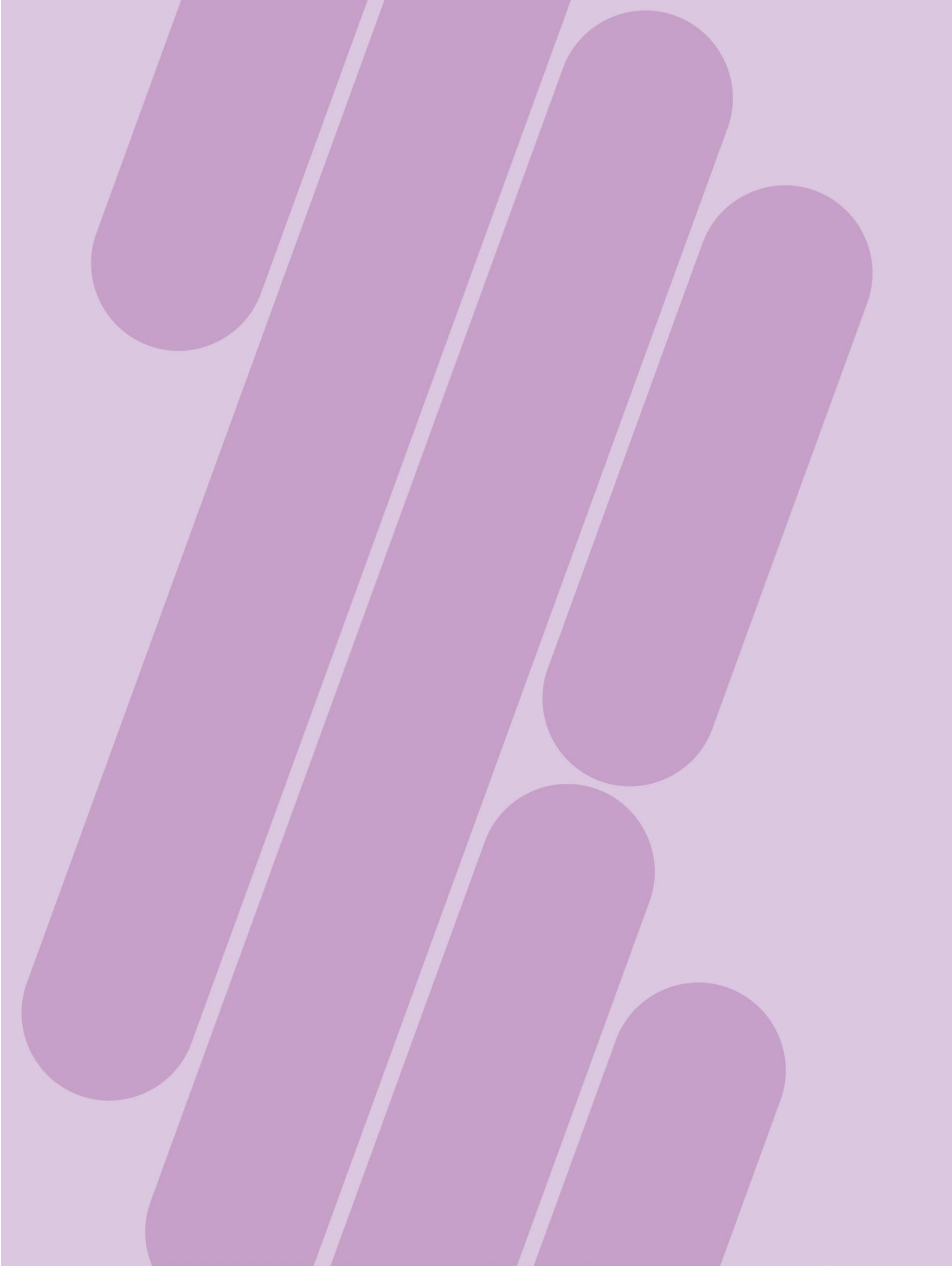
## Elementos transformadores

Protocolizar y pautear el paso a paso de la intervención en casos de violencias de género. Coordinación y trabajo en red entre diferentes servicios que realizan atención a casos de violencia de género.



## Retos

Generar más formaciones a profesionales para la implementación de los protocolos. Coordinar el trabajo de los diferentes servicios de atención especializados. Lograr que las informaciones y decisiones que se toman respecto a la atención en los espacios de circuito y de red, lleguen a la mayor cantidad posible de profesionales de un servicio y no se queden solo entre los y las profesionales que participan de esas instancias.



## 4. Seguimos caminando juntas



Barcelona

## 4. Seguimos caminando juntas

Durante los días 22 y 23 de septiembre 2022 en la realización del Foro, se constató la necesidad de que este espacio se expanda y crezca, abarcando a muchas más alcaldesas y electas a nivel latinoamericano, de territorios diversos, de ciudades grandes, medianas y pequeñas, que tengan en común la perspectiva feminista y la visión progresista de hacer política.

Tal como se ha explicado en la introducción de este documento, para este Foro se escogieron cuatro temas, sin embargo se constató que la **participación política de las mujeres** fue un eje muy potente, que despertó muchas reflexiones y que ocupó gran parte del espacio. Esto lleva a reflexionar que la participación de las mujeres en política **todavía es un tema reciente, pese a que cada vez toma mayor dinamismo y protagonismo**. Está claro que si las mujeres no están presentes en política, que si no participan en estos espacios, no se podrán llevar a cabo las transformaciones feministas que se necesitan a nivel global. Por lo mismo, **esta participación es fundamental y tiene que ser transversal**, ya sea en municipios pequeños o grandes, o en espacios institucionales, comunales o barriales.

La presencia de las mujeres en estos espacios corresponde a un tema de **justicia**: son la mitad de la población mundial y esto ha de verse reflejado en la política. También se puso sobre la mesa que, si el primer paso es que las mujeres lleguen a cargos de representación, para poder promover políticas transformadoras es necesario que cada vez más mujeres (y hombres) se **posicionen como feministas**, y operen desde esta perspectiva.

Pese a los avances, siguen habiendo obstáculos y esto hace que todavía las mujeres en política **vivan múltiples barreras y dificultades, acosos, hasta llegar a violencias políticas**, que muchas veces hacen que se retiren de sus carreras. Claramente, no todas las mujeres viven estas situaciones de la misma manera, ya que desde una mirada **interseccional** todas las violencias se manifiestan de manera específica de acuerdo a las posiciones de opresión y privilegio que se ocupa, pero la violencia política sigue existiendo y es innegable.

En el Foro se constató que se necesita todavía **mayor compromiso institucional** para avanzar en una **real transversalización de género**. En esta línea, la **comunicación** con la ciudadanía es un tema que debiese reforzarse, para que se entienda la transversalización de género como una aportación para la mejora democrática y para avanzar hacia la justicia social. En esta línea, es

fundamental prever mecanismos de **rendición de cuenta** para que la ciudadanía tenga formas de exigir que se cumplan los compromisos establecidos por las instituciones.

Se propone que los **cuidados** sean **un eje vertebrador de toda la política pública y de la configuración de las ciudades**, entendiéndolos como un derecho básico para la vida y la sostenibilidad del sistema. Las estrategias tienen que plantearse desde la **corresponsabilidad**, y ser impulsadas por los gobiernos locales, contando con la implicación de todos los actores sociales, públicos y privados.

La violencia de género sigue siendo una lacra mundial, y es una preocupación manifestada claramente en el Foro. La apuesta para la **prevención** tiene que ser central, con estrategias de largo plazo y que miren a **cambios estructurales** en el imaginario social así como en las desigualdades concretas que viven las mujeres.

Así, este encuentro ha despertado intensos debates y reflexiones sobre temas de interés para las electas y alcaldesas iberoamericanas, para las organizaciones feministas y para la población en general. Sin embargo, aún hay mucho que trabajar y hay muchos temas que siguen preocupando. A modo de reflexión final, con vista a los próximos pasos a dar juntas, se comparte un listado de preguntas que podrán servir de inspiración para el próximo encuentro, y se concluye con documento con el Manifiesto del “I Foro de Alcaldesas y Electas Iberoamericanas”.

## Preguntas para la reflexión y el debate en torno a las temáticas trabajadas

### Participación política de las mujeres

- ¿Qué mecanismos se pueden utilizar para **garantizar el acceso y la permanencia** de las mujeres en los cargos de representación política y liderazgo? ¿Cómo facilitar un **acompañamiento** para el ejercicio de sus cargos?
- ¿Cómo fomentar desde las instancias locales un **empoderamiento individual y colectivo** de las mujeres en la política? ¿Qué **medidas de autocuidado** y qué estrategias de **sostenibilidad** pueden poner en marcha las mujeres en su recorrido político?
- ¿Cómo fomentar una participación política más amplia y que permita que **mujeres diversas** puedan llegar y permanecer en cargos de representación y liderazgo?
- ¿Cómo relacionarse desde las instituciones locales con un **movimiento feminista** activo, diverso, cambiante? ¿Qué espacios, con qué dinámicas? ¿Cómo establecer un diálogo constructivo?

- ¿Cómo impulsar un cambio profundo y transversal en el conjunto de políticas públicas locales para que se abran y sean permeables a la **participación de la comunidad**, especialmente de las **mujeres de base**?
- ¿Cómo se acaban concretando en la **realidad del día a día** los **liderazgos feministas** locales?

## **Transversalización de la perspectiva de género**

- ¿Qué estrategias se pueden implementar para asegurar una **estructura de igualdad sólida**, y una incidencia de los organismos de igualdad en la toma de decisiones y en la **priorización política** de los diferentes municipios y gobiernos locales?
- ¿Cómo se pueden construir **indicadores relevantes** que respondan a las necesidades del territorio y a la diversidad entre mujeres?
- ¿Cómo lograr que los **diagnósticos de género** realizados se tengan en cuenta en el conjunto de las políticas públicas a nivel local, no solo vinculadas a promoción de la igualdad de género? ¿Qué estrategia debe haber para que los diferentes departamentos incluyan los **objetivos de igualdad** en su propia planificación?
- ¿Cómo lograr la construcción de una metodología consensuada, compartida y conocida por toda la institución para elaborar **presupuestos** con perspectiva de género? ¿Qué estrategia de acompañamiento e incluso de evaluación se puede poner en marcha para lograr una progresiva incorporación de esta perspectiva en los presupuestos? ¿Cómo lograr que se destine un **mínimo presupuestario** en materia de género, de manera constante y progresiva?
- ¿Cómo lograr que el **personal técnico y político** a todos los niveles, se **forme, apropie y responsabilice** de las políticas de promoción de la igualdad de género?

## **Economía Feminista y Cuidados**

- ¿Qué estrategias se pueden implementar para asegurar una **estructura de igualdad sólida**, y una incidencia de los organismos de igualdad en la toma de decisiones y en la **priorización política** de los diferentes municipios y gobiernos locales?
- ¿Cómo se pueden construir **indicadores relevantes** que respondan a las necesidades del territorio y a la diversidad entre mujeres?
- ¿Cómo lograr que los **diagnósticos de género** realizados se tengan en cuenta en el conjunto de las políticas públicas a nivel local, no solo vinculadas a promoción de la igualdad de género? ¿Qué estrategia debe haber para que los diferentes departamentos incluyan los **objetivos de igualdad** en su propia planificación?

- ¿Cómo lograr la construcción de una metodología consensuada, compartida y conocida por toda la institución para elaborar **presupuestos** con perspectiva de género? ¿Qué estrategia de acompañamiento e incluso de evaluación se puede poner en marcha para lograr una progresiva incorporación de esta perspectiva en los presupuestos? ¿Cómo lograr que se destine un **mínimo presupuestario** en materia de género, de manera constante y progresiva?
- ¿Cómo lograr que el **personal técnico y político** a todos los niveles, se **forme, apropie y responsabilice** de las políticas de promoción de la igualdad de género?

## **Erradicación de las violencias machistas**

- ¿Qué estrategias se pueden implementar para asegurar una **estructura de igualdad sólida**, y una incidencia de los organismos de igualdad en la toma de decisiones y en la **priorización política** de los diferentes municipios y gobiernos locales?
- ¿Cómo se pueden construir **indicadores relevantes** que respondan a las necesidades del territorio y a la diversidad entre mujeres?
- ¿Cómo lograr que los **diagnósticos de género** realizados se tengan en cuenta en el conjunto de las políticas públicas a nivel local, no solo vinculadas a promoción de la igualdad de género? ¿Qué estrategia debe haber para que los diferentes departamentos incluyan los **objetivos de igualdad** en su propia planificación?
- ¿Cómo lograr la construcción de una metodología consensuada, compartida y conocida por toda la institución para elaborar **presupuestos** con perspectiva de género? ¿Qué estrategia de acompañamiento e incluso de evaluación se puede poner en marcha para lograr una progresiva incorporación de esta perspectiva en los presupuestos? ¿Cómo lograr que se destine un **mínimo presupuestario** en materia de género, de manera constante y progresiva?
- ¿Cómo lograr que el **personal técnico y político** a todos los niveles, se **forme, apropie y responsabilice** de las políticas de promoción de la igualdad de género?

## Manifiesto del "I Foro de Alcaldesas y Electas Iberoamericanas"

Cientos de mujeres nos estamos dando cita en este **el Primer Foro de Alcaldesas y Electas Iberoamericanas** para compartir nuestras experiencias como gobernantes y comprometernos a seguir avanzando, con toda nuestra determinación, en la construcción de sociedades donde todas y todos, especialmente mujeres y niñas, puedan ejercer plenamente sus derechos humanos.

Es nuestro anhelo hacer realidad la incorporación plena de las mujeres en la vida económica, política, social y cultural de nuestros territorios. Sociedades como las que soñamos solo son posibles si garantizamos la participación de las mujeres en la vida pública.

Refrendamos nuestro compromiso con las más nobles causas porque **queremos seguir transformando el mundo y erradicar la pobreza, desigualdad, discriminación, racismo, clasismo y violencia**, entre otras injusticias que nos alejan del mundo que todas y todos merecemos. Nuestra praxis debe ir encaminada a mejorar las condiciones para que, en las nuevas generaciones, nunca más una mujer viva en condiciones desiguales y con sus derechos humanos amenazados por el simple hecho de ser mujer.

Uno de los avances más importantes de las últimas décadas a nivel mundial y, por supuesto en Latinoamérica, ha sido la presencia de un mayor número de mujeres en espacios de toma de decisiones y de representación popular. Ciudades importantes como la Ciudad de México, Bogotá, Montevideo y Barcelona, entre otras, son gobernadas hoy en día por mujeres que imprimen en la cotidianeidad de su política la perspectiva de género derrumbando los estereotipos que aún permanecen en nuestros países.

Nosotras, las gobernantes iberoamericanas, asumimos el reto de dar estricto cumplimiento a los convenios internacionales en materia de derechos humanos suscritos por nuestros países; a seguir construyendo y fortaleciendo la transformación. A sumarnos a las nuevas formas de hacer política en donde se favorece a los sectores más vulnerables y desde el gobierno ser garantes de los derechos universales como la salud, educación, trabajo y vivienda dignos, a un medio ambiente sustentable, al derecho a ciudades libres y seguras; y, prioritariamente, al derecho a una vida libre de discriminación y violencia; para todas las niñas, niños, adolescentes y mujeres. No solo con esperanza, sino con trabajo y compromiso, lograremos mejorar nuestra realidad.

Asumimos el compromiso de eliminar cualquier forma de discriminación contra las mujeres, garantizar el pleno e íntegro desarrollo, para nuestro crecimiento, con ello



podremos ejercer y disfrutar de los derechos humanos y libertades en igualdad de condiciones, una paridad de género en su totalidad.

El día de hoy estamos reunidas, mujeres en construcción de pensamiento, representantes y portadoras de la voz, quiénes conocemos las necesidades del pueblo y hemos estado en contacto con la gente. Por eso, damos respuesta a las exigencias populares; articulando políticas públicas, con enfoque en una agenda feminista, destacando el posicionamiento de las mujeres y para las mujeres. Gobernando con base en evidencia, escuchando al pueblo y en dialogo y alianza con las organizaciones comunitarias y vecinales de mujeres y feministas.

Este manifiesto, es evidencia de lo que podemos realizar sumándonos, intercambiando ideas y escuchándonos. El objetivo es evidente, desde nuestro espacio y nivel de toma de decisión, buscamos un sano equilibrio entre el Estado y la sociedad, enfatizando en una gestión con **perspectiva de género, de derechos humanos y justicia social**, que ponga en el centro la sostenibilidad de la vida en todas sus expresiones.

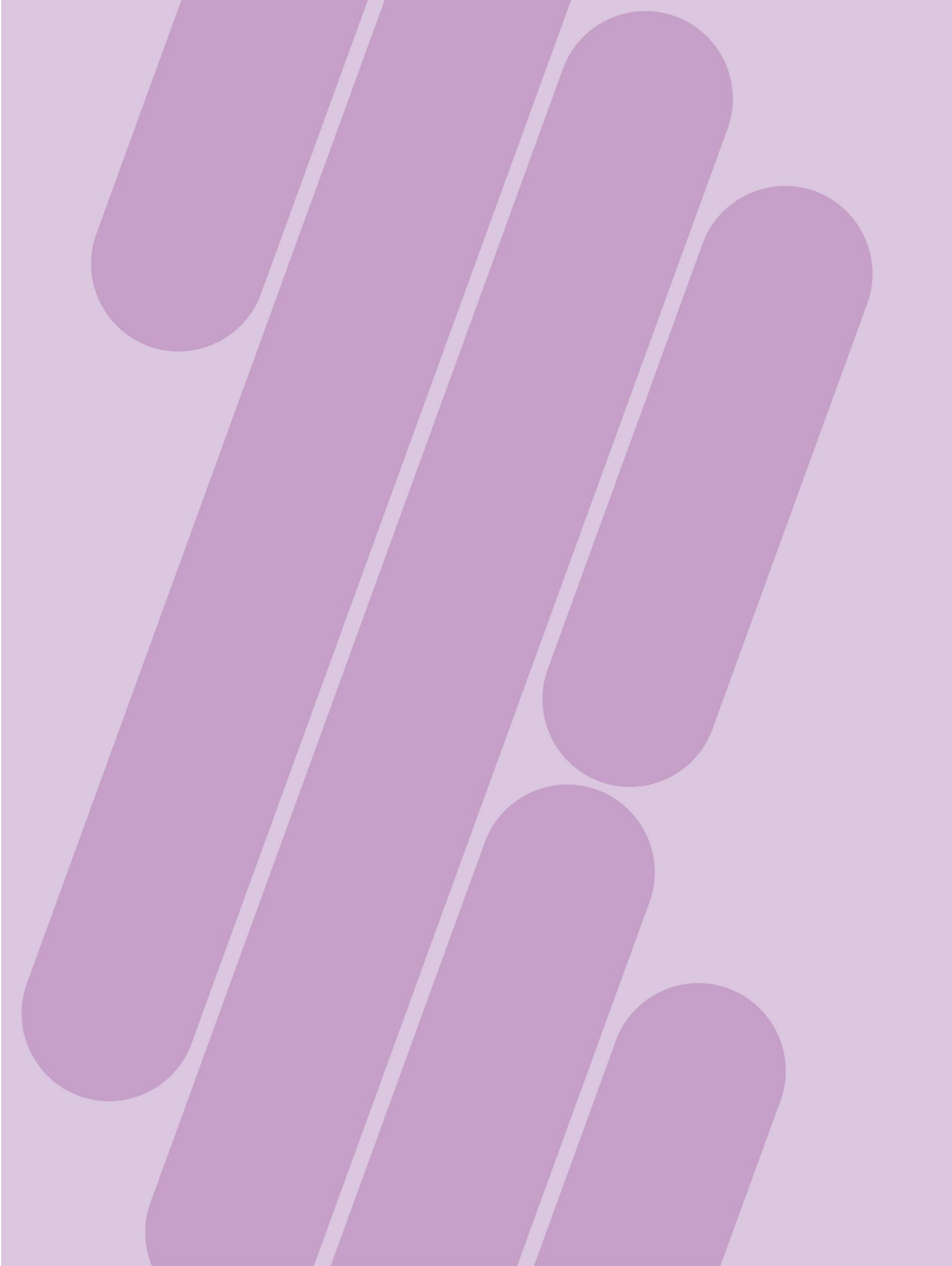
El derecho y la responsabilidad de todas y cada una de las hoy aquí presentes es compartida, eliminando cualquier forma de violencia; enfocada en la democracia, trabajando para que las mujeres, participemos plena y libremente en la vida económica, social, ambiental y política de nuestros territorios. Hoy más que nunca nuestra voz está presente a lo largo de nuestras naciones.

Este es un recordatorio y una felicitación a todas las mujeres que trabajan desde distintas instancias públicas con una agenda transformadora, de izquierda desde la convicción de que su liderazgo en el ámbito local tiene la virtud y el potencial de acelerar la transición hacia ciudades, países, incluyentes, seguras, resilientes y sostenibles.

La lucha y labor es incansable e interminable, con ello motivaremos a otras mujeres que se sumarán y trascenderemos territorios. Cada día se multiplica la incidencia de las mujeres en los cargos públicos locales, municipales y federales. Nuestra intención es eliminar las agendas de exclusión y privilegios, promover la solidaridad entre los pueblos y construir una nueva forma de hacer política, para garantizar los derechos de todas y de todos, erradicando la violencia y garantizar la tranquilidad. Eso somos,

**¡Mujeres unidas construyendo la paz!**

**23 de septiembre de 2022 en Ciudad de México**



## 5. Bibliografía

## 5. Bibliografía

-Agua y Vida. (2017). *Defensa del territorio Cuerpo-tierra. Apuntes ecofeministas*. Mujeres, derechos y ambientes. Disponible en: <https://aguayvida.org.mx/wp-content/uploads/media/documents/2017/11/apuntes-ecofeministas-para-la-defensa-del-territorio-cuerpotierra.pdf>

-Bayas, Blanca y Bregolat, Joana. (2021). *Propuestas ecofeministas para repensar las ciudades. Caminos hacia lo público y lo comunitario*. Observatori del Deute en la Globalització: Barcelona. Disponible en: [https://odg.cat/wp-content/uploads/2021/10/Ciudades\\_ecofeministas.pdf](https://odg.cat/wp-content/uploads/2021/10/Ciudades_ecofeministas.pdf)

-CGLU, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos del Mundo (2021), *Un movimiento Feminista Municipalista Global. El compromiso transformador de las ciudades y los territorios hacia la generación de igualdad*. Disponible en: [https://www.uclg.org/sites/default/files/el\\_compromiso\\_transformador\\_de\\_las\\_ciudades\\_y\\_los\\_territorios\\_hacia\\_la\\_generacion\\_igualdad.pdf](https://www.uclg.org/sites/default/files/el_compromiso_transformador_de_las_ciudades_y_los_territorios_hacia_la_generacion_igualdad.pdf)

-Consejo de Europa. Grupo de Especialistas en Mainstreaming. (1999). *Marco conceptual, metodología y presentación de “buenas prácticas”*. Informe final de las actividades del Grupo de especialistas en mainstreaming (EG-S-MS). Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Serie documentos, número 28.

-Cooperación Española en Colombia. (2014). *Decálogo transversalidad del enfoque de género y derechos de las mujeres*. AECID. Bogotá. Disponible en: <https://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Divulgaci%C3%B3n/Dec%C3%A1logo%20Transversalidad%20de%20G%C3%A9nero.pdf>

-Falú, Ana y Herrera, Morena (coord.). (2022). *Prevenir Violencias de Género: Experiencias y aprendizajes en América Latina y el Caribe Hispano (2010-2020)*. Programa Regional Spotlight del Sistema de Naciones Unidas y Unión Europea, UNFPA - LACRO, CISCOSA - Ciudades Feministas y Colectiva Feminista para el Desarrollo Local. Disponible en: [https://www.prevenirviolenciasdegenerolac.org/files/ugd/15ddb6\\_5bf78152051f45199259f1b256a389b4.pdf](https://www.prevenirviolenciasdegenerolac.org/files/ugd/15ddb6_5bf78152051f45199259f1b256a389b4.pdf)

-Fraser, Nancy. (2015). *Fortunas del Feminismo*. Traficantes de sueños: Madrid. Disponible en: <https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Fortunas%20del%20feminismo%20-%20Traficantes%20de%20Sue%C3%B1os.pdf>

-Freeman, Jo. (2003). *La tiranía de la falta de estructuras*. Fórum de política feminista. Disponible en: <https://www.caladona.org/wp-content/pujats/2010/06/la-tirania-de-la-falta-de-estructuras.pdf>

-Gelambí, Mònica. (2016), *Guía pràctica per a la realització de polítiques transversals de gènere en l'àmbit municipal*. Sèrie Benestar i Ciutadania, Col·lecció Eines, Diputació de Barcelona. Disponible en: <https://www.talcomsom.org/wp-content/uploads/sites/10/2017/09/Guia-pr%C3%A0ctica-per-a-la-realitzaci%C3%B3-de-pol%C3%ADtiques-transversals-de-g%C3%A8nere-en-l%E2%80%99%C3%A0mbit-municipal.pdf>

-Gobierno de la Ciudad de México. 2022. *Informe de Resultados, Alerta por Violencia Contra las Mujeres*, elaborado con la Fiscalía General de Justicia. Disponible en: <https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media>

-Guzmán Arroyo, A. (2019). *Descolonizar la memoria. Descolonizar los feminismos. Loteja*, La Paz: Feminismo Comunitario Antipatriarcal y Tarpuna Muya. Disponible para descarga en: <https://es.scribd.com/document/408044731/descolonizar-el-feminismo-docx>

-Lagarde, Marcela. (2000). *Claves feministas para liderazgos entrañables*. Managua: Puntos de Encuentro. Disponible en: [https://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/marcela\\_lagarde/liderazgos.pdf](https://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/marcela_lagarde/liderazgos.pdf)

-NESI, Nueva Economía e Innovación Social. (2022). *Guía hacia ciudades de 15 minutos y territorios de 45 minutos*. Disponible en: [https://nesi.es/wp-content/uploads/2022/06/Guia\\_15M\\_45M.pdf](https://nesi.es/wp-content/uploads/2022/06/Guia_15M_45M.pdf)

-ONU Mujeres. (2021). *Representación de mujeres en gobiernos locales: un análisis global*. Sección de Gobernanza y Participación de ONU Mujeres, Nueva York. Disponible en: <https://www.unwomen.org/sites/default/files/2022-01/Womens-representation-in-local-government-es.pdf>

-ONU Mujeres. (2022). *Government responses to Covid-19: Lessons on gender equality for a world in turmoil*. Disponible en: [https://www.unwomen.org/sites/default/files/2022-06/Government-responses-to-COVID-19-Lessons-on-gender-equality-for-a-world-in-turmoil-en\\_0.pdf](https://www.unwomen.org/sites/default/files/2022-06/Government-responses-to-COVID-19-Lessons-on-gender-equality-for-a-world-in-turmoil-en_0.pdf)

-Pateman, Carole. (1988). *El contrato sexual*. Editorial Antropos, 1995 Barcelona. Disponible en: <https://icguanche.files.wordpress.com/2014/01/131498859-carole-pateman-el-contrato-sexual-1995.pdf>

-Perez Orozco, Amaia. (2014). *Subversión Feminista de la Economía: sobre el conflicto capital-vida*. Traficantes de Sueños: Madrid. Disponible en: [https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Subversi%C3%B3n%20feminista%20de%20la%20econom%C3%ADa\\_Traficantes%20de%20Sue%C3%B1os.pdf](https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Subversi%C3%B3n%20feminista%20de%20la%20econom%C3%ADa_Traficantes%20de%20Sue%C3%B1os.pdf)

-PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2018). *Mujeres y política: claves para su participación y representación*. Bogotá, Colombia. Disponible en: <https://www.refworld.org.es/pdfid/5c3f6d524.pdf>

-Rottenberg, Catherine. (2014). *El aumento del feminismo neoliberal*. *Cultural Studies*, 28 (3), pp. 418-443

-Segato, Rita. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de Sueños: Madrid. Disponible en: [https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/map45\\_segato\\_web.pdf](https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/map45_segato_web.pdf)

-Walsh, Catherine. (2008). *Interculturalidad, plurinacionalidad y decolonialidad: las insurgencias político-epistémicas de refundar el Estado*, Bogotá, Tabula Rasa (9): 131-152. Disponible en: <https://revistas.unicolmayor.edu.co/index.php/tabularasa/article/view/1498/2032>

## 6. Enlaces de interés



## 6. Enlaces de interés

Web del I Foro de Alcaldesas y Electas Iberoamericanas: <https://electasiberoamericanas.org/>

Sitios de interés relacionados a los gobiernos locales impulsores del Foro:

### Ciudad de México:

- Web del Gobierno de la Ciudad de México: <https://cdmx.gob.mx/>
- Web de la Coordinación General de Asesoras y Asuntos Internacionales de México: <https://www.cgaai.cdmx.gob.mx/>
- Web de la Secretaría de las Mujeres de México: <https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/>

### Bogotá:

- Web de la Alcaldía Mayor de Bogotá: <https://bogota.gov.co/>
- Web de la Dirección Distrital de Relaciones Internacionales de Bogotá: <https://bogota.gov.co/historico-alcaldia/quienes-somos-bogota-internacional>
- Web de la Secretaría Distrital de las Mujeres de Bogotá: <https://www.sdmujer.gov.co/>

### Montevideo:

- Web de la Intendencia de Montevideo: <https://montevideo.gub.uy/>
- Web de la División de Relaciones Internacionales y Cooperación de la Intendencia de Montevideo: <https://montevideo.gub.uy/institucional/dependencias/relaciones-internacionales-y-cooperacion>
- Web de la División Asesoría para la Igualdad de Género de la Intendencia de Montevideo: <https://montevideo.gub.uy/institucional/dependencias/asesoria-para-la-igualdad-de-genero>



### Diputación de Barcelona:

- Web de la Diputación de Barcelona: <https://www.diba.cat/es/>
- Web de la Dirección de Relaciones Internacionales de la Diputación de Barcelona: <https://www.diba.cat/es/web/directori/direccio-de-relacions-internacionals>
- Web de la Oficina de Políticas de Igualdad de la Diputación de Barcelona: <https://www.diba.cat/es/web/directori/oficina-de-politiques-d-igualtat>

Iniciativas inspiradoras citadas en la publicación:

### Participación política de las mujeres:

- LAB Bonnemaïson - Laboratorio para el liderazgo e innovación en políticas públicas feministas: <https://www.diba.cat/es/web/politiques-igualtat/labbonnemaïson>
- Bogotá 50/50: Ruta por la Paridad de Género en el Gobierno Abierto de Bogotá: <https://www.sdmujer.gov.co/noticias/sdmujer-recibe-reconocimiento-de-organizacion-de-estados-americanos>
- Iniciativa Casa de las Ciudadanas: Intendencia de Montevideo: <https://montevideo.gub.uy/areas-tematicas/igualdad-de-genero/casa-de-las-ciudadanas>
- Fondo Fortalecidas Juntas, Intendencia de Montevideo: <https://montevideo.gub.uy/fortalecidas>
- Observatorio de Participación Política de las mujeres, México: <https://observatorio.inmujeres.gob.mx/>

### Transversalización de la perspectiva de género:

- Estrategias y líneas de acción de igualdad de Género, Intendencia de Montevideo: <https://montevideo.gub.uy/areas-tematicas/igualdad-de-genero>
- Estrategia para la Igualdad de Género 2021-2025 de Montevideo: <https://montevideo.gub.uy/noticias/genero/intendencia-elabora-nueva-estrategia-para-igualdad-de-genero>
- Consejo de Gabinete para el Seguimiento de las Políticas Públicas de Igualdad Sustantiva, Ciudad de México: <https://www.jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/instalan-consejo->

[de-gabinete-para-el-seguimiento-de-las-politicas-publicas-de-igualdad-sustantiva-del-gobierno-de-la-ciudad-de-mexico](#)

- Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030, Bogotá: <https://www.jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/instalan-consejo-de-gabinete-para-el-seguimiento-de-las-politicas-publicas-de-igualdad-sustantiva-del-gobierno-de-la-ciudad-de-mexico>
- Observatorio de Mujeres y Equidad de Género, Bogotá: <https://omeg.sdmujer.gov.co/>
- Círculos de Comparación Intermunicipal (CC), Diputación de Barcelona: <https://www.diba.cat/es/web/menugovernlocal/ci#:~:text=Los%20C3%ADrculos%20de%20Comparaci%C3%B3n%20Intermunicipales,mediante%20unos%20indicadores%20comunes%20consensuados>.
- Cursos de Especialización en Interseccionalidad y Políticas Públicas, Diputación de Barcelona: <https://www.diba.cat/es/web/convivencia/-/curs-d-especialitzaci%C3%B3-en-interseccionalitat-i-pol%C3%ADtiques-p%C3%ABliques>
- Trazador Presupuestal para la Igualdad y la Equidad de Género (TPIEG), Bogotá: [https://www.sdmujer.gov.co/sites/default/files/2021-08/archivos-adjuntos/guia-para-uso-del-trazador-presupuestal-de-igualdad-y-equidad-de-genero .pdf](https://www.sdmujer.gov.co/sites/default/files/2021-08/archivos-adjuntos/guia-para-uso-del-trazador-presupuestal-de-igualdad-y-equidad-de-genero.pdf)
- Presupuestos Públicos con perspectiva de Género, Ciudad de México: <https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/politicas-de-igualdad/presupuestos-perspectiva-genero>

### Economía Feminista y Cuidados:

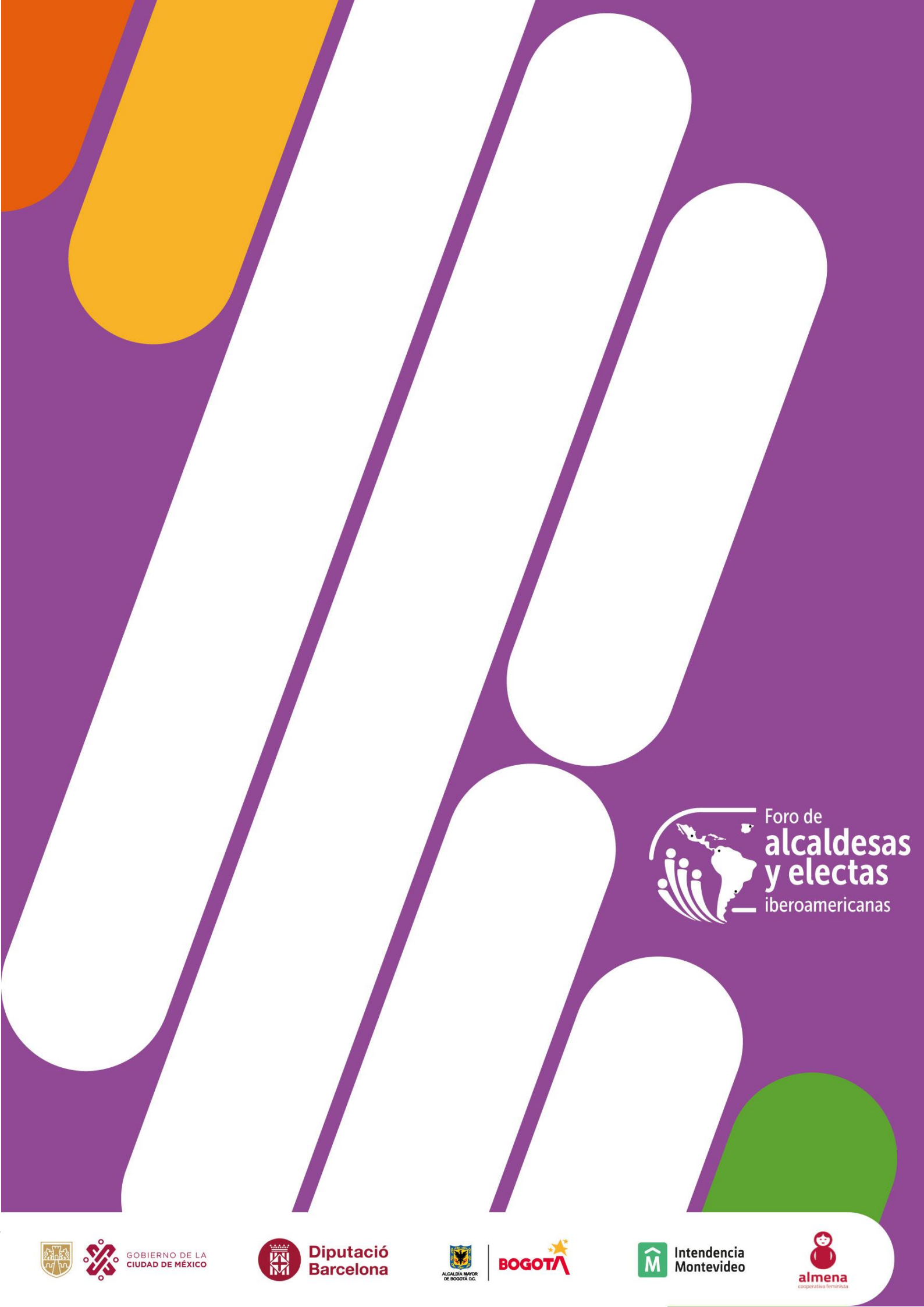
- Sistema distrital de cuidados en la comunidad, Diputación de Barcelona: <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/mujer/sistema-distrital-de-cuidado-en-bogota-sitio-web>
- Hacia un nuevo sistema público de cuidados en la comunidad, Diputación de Barcelona: <https://www.diba.cat/es/web/iguaitat-i-sostenibilitat-social/cap-a-un-nou-sistema-de-cures-en-la-comunitat>
- II Plan para la Justicia de Género, 2021-2025, Ayuntamiento de Barcelona: [https://bcnroc.ajuntament.barcelona.cat/jspui/bitstream/11703/123667/3/NouPla\\_2021-2025-JUN-ES-online.pdf](https://bcnroc.ajuntament.barcelona.cat/jspui/bitstream/11703/123667/3/NouPla_2021-2025-JUN-ES-online.pdf)
- Programa Barrido Inclusivo, Intendencia de Montevideo: <https://montevideo.gub.uy/noticias/genero/inscripciones-para-barrido-inclusivo-edicion-2021-2022>
- Fondo Fortalecidas Emprende, Intendencia de Montevideo: <https://montevideo.gub.uy/noticias/genero/inscripciones-para-barrido-inclusivo-edicion-2021-2022>

### Erradicación de las violencias de género:

- Senderos Seguros, México: <https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/senderos-seguros-camina-libre-camina-segura?idiom=es>
- Puntos Violetas, Intendencia de Montevideo: <https://montevideo.gub.uy/noticias/genero/funcionan-puntos-violetas-en-actividades-de-carnaval>
- Montevideo libre de acoso sexual: <https://montevideo.gub.uy/montevideo-libre-de-acoso#:~:text=Si%20viviste%20una%20situaci%C3%B3n%20de,a%20trav%C3%A9s%20del%20Buz%C3%B3n%20Ciudadano.>
- Sistema Orgánico Funcional, Integral y Articulador (SOFIA), Bogotá: [https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/anexo\\_2\\_documento\\_base\\_de\\_datos\\_sofia.pdf](https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/anexo_2_documento_base_de_datos_sofia.pdf)
- Alerta por Violencia contra las Mujeres, Ciudad de México: <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-80739>
- Servicios de Atención en situaciones de violencia de Montevideo: <https://montevideo.gub.uy/servicio-de-atencion-en-violencia-de-genero-y-policlinicas>
- Red de Territorios Libres de Violencias Machistas de la Diputación de Barcelona: <https://www.diba.cat/es/web/pam-2020-2023/xarxa-de-territoris-lliures-de-violencies-masclistes>







Foro de  
**alcaldesas  
y electas**  
iberoamericanas



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Diputació  
Barcelona



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Intendencia  
Montevideo



almena  
cooperativa feminista